



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO N° 10

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(10 de Octubre 2013)

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU
PAULO CESAR PEDRAZA GÓMEZ

VIGENCIA 2012 – PGA 2013



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO N°10

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(10 de Octubre de 2013)

MAGDA MILENA AMADO GAONA
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA
JUAN CARLOS NIÑO REY
ESTEFANIA LÓPEZ ESPINOSA
LINA M. ZULUAGA BETANCOURT
CLAUDIA LILIANA MORENO REY
DIEGO ANDRES CALDERON RAMIREZ
CLAUDIA GOMEZ PUENTES
CARLOS PÉREZ GARAVIRO

Contralora de Bucaramanga
Sub Contralor de Bucaramanga
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
Auditor Fiscal (Líder)
Auditor Fiscal
Auditor Fiscal
Profesional Universitario
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo

VIGENCIA 2012 - PGA 2013

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	4
1.2.1. Auditoría Financiera	4
1.2.2. Control Interno Contable	4
1.2.3. Auditoría Al Balance	5
1.3.1. Auditoría De Gestión	5
1.4. SUJETO DE CONTROL	6
2. CARTA DICTAMEN	8
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	12
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1. Gestión Contractual	
3.1.2. Rendición y Revisión de Cuenta	
3.1.2.1. Errores Reporte SIA	
3.1.3. Legalidad	16
3.1.4. Gestión Ambiental	16
3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	18
3.1.6. Control Fiscal Interno - CIF	25
3.2. CONTROL DE RESULTADOS	29
3.2.1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	30
3.3. CONTROL FINANCIERO	30
3.3.1. Estados Contables	30
3.3.2. Gestión Presupuestal	38
3.3.3. Gestión Financiera	50
4. ANEXOS	72
4.1. RELACION DE HALLAZGOS	72
4.2. FORMULARIO 1 - REPORTE DE HALLAZGOS SOBRE ESTADOS CONTABLES	75

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2013, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en las líneas Financiera y de Gestión al Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad abreviada es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA

1.2.1.1 Control Interno Contable

Objetivo General

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de control interno financiero y contable.

Objetivos específicos:

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Verificar los valores registrados en el rubro de Cuentas por Cobrar de la ESE ISABU confrontándolos con los valores certificados por las IPS.
- Establecer utilidad o pérdida de la ESE ISABU durante la vigencia 2012, determinando las causas.

8

1.2.1.2 Auditoría Al Balance.

Objetivo general.

- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Objetivos específicos.

- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Establecer los indicadores financieros
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos)

1.2.2 Auditoría De Gestión.

Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

Objetivos Específicos.

- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar la adecuada formulación, oportunidad y confiabilidad de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad de tal manera que permitan medir los principios de gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de contratación estatal.
- Verificar avance de mejoramiento en los procesos contractuales y talento humano, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Verificar legal y contractualmente el contrato suscrito entre la IPS JAHSALUD y la ESE ISABU.
- Verificar los contratos interadministrativos suscritos por la ESE ISABU durante el 2012 y 2013 con la Secretaría de Salud de Bucaramanga. Determinar la cobertura del servicio de salud por parte de la ESE ISABU y cuantas personas han sido beneficiadas a través de los contratos interadministrativo.
- Verificar el estado actual y funcionamiento de los puestos de salud a cargo de la ESE ISABU, incluyendo horarios, servicios prestados e inversiones en su infraestructura física y dotación hospitalaria.



La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- **CONTROL DE GESTIÓN – (50%)**
 - Ejecución contractual
 - Rendición y Revisión de la cuenta
 - Legalidad
 - Gestión Ambiental
 - Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
 - Plan de Mejoramiento*
 - Control Fiscal Interno
- **CONTROL DE RESULTADOS – (30%)**
 - Planes Programas y Proyectos
- **CONTROL FINANCIERO – (20%)**
 - Estados Contables
 - Gestión Presupuestal
 - Gestión Financiera

*En esta evaluación no se calificó el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2012 toda vez que sus metas de cumplimiento son de fechas posteriores a la ejecución de la presente auditoría.

Es importante mencionar que las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada para tal efecto, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable
- Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece
- Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

1.3. SUJETO DE CONTROL

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante el decreto 668 de diciembre de 1989, siendo inicialmente un establecimiento público descentralizado del Orden Municipal.

En 1997 fueron reestructuradas las entidades descentralizadas prestadoras de Servicios de Salud mediante el Decreto 1876 del 3 de Agosto, fue así como la ESE ISABU obtuvo la modalidad de Empresa Social del Estado, con la categoría especial de Entidad Descentralizada, con personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, cuya función esencial es la Prestación de Servicios de Salud.



En Agosto de 1999, entró en servicio el Hospital Local del Norte y a su vez, el área administrativa se trasladó de la Unidad Intermedia Médico Quirúrgica.

La E.S.E. ISABU es una Empresa Social del Estado del orden territorial que se constituye en la red pública de atención del primer nivel de complejidad, para el municipio de Bucaramanga, está conformada por 25 puntos de atención, distribuidos en 21 Centros de Salud, 2 Unidades Intermedias, 2 Unidad Móvil y el Hospital Local del Norte.

Se encuentra en capacidad de ofrecer diversos servicios de Primer y Segundo Nivel, en cada una de sus unidades operativas, tales como:

- Servicios Ambulatorios (Comprende Medicina General, Odontología y Enfermería).
- Servicio de Urgencias (Medicina General).
- Apoyo Diagnóstico y Soporte Terapéutico (Farmacia, Laboratorio, Terapias Físicas y Respiratorias e Imágenes Diagnósticas en Medicina y Odontología).
- Protección Específica y Detección Temprana (Crecimiento y desarrollo, Prevención de Cáncer de Cervix, Control Prenatal, Inmunizaciones y Control de enfermedades de interés en Salud Pública).
- Servicios Especializados (Ginecología, Obstetricia, Cirugía General, Pediatría, Medicina Interna y Gastroenterología).

Salud Ocupacional, Biológicos Especiales, Plan de Atención Básica y Horno Crematorio.

VISION

En el 2020 ser reconocidos por la calidad en los servicios, lograda con el trabajo en equipo y la práctica de los valores institucionales

MISION

Prestar servicios de salud con énfasis en atención primaria, orientados hacia la satisfacción y seguridad del usuario y con vocación docencia servicio.



Doctor
PAULO CESAR PEDRAZA GÓMEZ
Gerente
ESE ISABU
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular- Líneas Financiera y de Gestión al Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU, orientada a la consecución de resultados que permitan establecer si los recursos humanos, físicos, financieros, así como las tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de la Entidad, con el fin de evaluar el manejo de estos recursos de forma eficiente, eficaz, económica, con equidad y de manera transparente en el cumplimiento de los propósitos, planes y programas del auditado en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El representante legal de la Entidad, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2012, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0189 de octubre de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, modificada por la Resolución 0251 de 2010 de este Ente de Control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo la Guía de Auditoría Territorial –GAT, permitiendo proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

En el ejercicio del control fiscal se aplicó la evaluación teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad.

MUESTRA – (Miles de Pesos)

El equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria de 120 contratos correspondiente al 58% del valor total ejecutado de la contratación equivalente a \$9.732.821, del valor total contratado que ascendió a la suma de \$16.703.038, representado en 1.445 contratos incluyendo adiciones.

Así mismo, se auditaron el 100% de los convenios interadministrativos (8) de la vigencia 2012 con corte a 30 de abril de 2013, que ascienden a la suma de \$4.735.695.

FENECIMIENTO

El equipo auditor realiza un pronunciamiento con el fin de emitir el fenecimiento de la cuenta auditada mediante la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos públicos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

De acuerdo a lo anterior, la auditoría se practicó y calificó conforme a la evaluación de la gestión a los componentes y factores de los mismos, a través de la Matriz de la Gestión Fiscal.

Es preciso indicar que la cuenta fiscal que no sea fenecida dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 100 de la Ley 42 de 1993.¹

¹ Guía de Auditoría Territorial, Pág. 50



De acuerdo a los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión con un concepto "DESFAVORABLE" obteniendo como resultado una calificación de 68,6% y con base en la opinión de los estados contables "ADVERSA O NEGATIVA", la Contraloría Municipal de Bucaramanga **NO FENECE** la cuenta del Instituto de Salud de Bucaramanga, ESE ISABU para la vigencia fiscal del año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	73.5	0.5	36.8
2. Control de Resultados	64.2	0.3	19.3
3. Control Financiero	63.0	0.2	12.6
Calificación total		1.00	68.6
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

OPINIÓN ADVERSA O NEGATIVA

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del Instituto de Salud de Bucaramanga, ESE ISABU, no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General

La incertidumbre encontrada afecta la razonabilidad de los Estados Financieros de la Entidad ESE ISABU y ascienden a \$7.230.629 miles de pesos, valor que representa el 36.79% del activo total de la entidad que a diciembre 31 de 2012 ascendía a \$15.684.086 miles de pesos mcte, debido a que en los Conceptos de Deudores - Servicios en Salud los valores certificados por las EPS-S no coinciden con los valores reflejados en los Estados Financieros, valores que pueden aumentarse o disminuirse.

Deudores - De Difícil Cobro

(Cifras en miles de pesos)

\$ 7.230.629

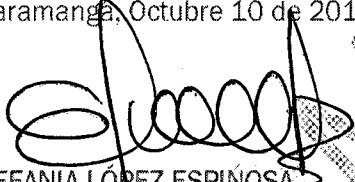
Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron veintiuno (21) hallazgos negativos, de los cuales veintiuno (21) de tipo administrativo, dos (2) tienen alcance Disciplinario, dos (2) alcance fiscal por 63.000 miles de pesos un (1) hallazgo de tipo sancionatorio. Los hallazgos con alcance disciplinario, fiscal y sancionatorio serán trasladados a las áreas y entidades respectivas.

Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

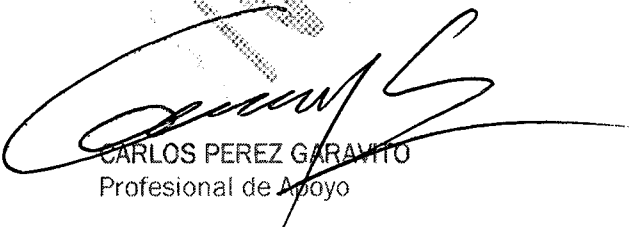
Bucaramanga, Octubre 10 de 2013

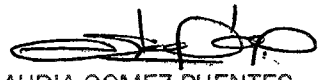

ESTEFANIA LÓPEZ ESPINOSA
Auditor Fiscal (líder)


LINA MARGARITA ZULUAGA BETANCOURT
Auditor Fiscal


CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal

DIEGO ANDRES CALDERON R.
DIEGO ANDRES CALDERON RAMIREZ
Profesional Universitario


CARLOS PEREZ GARAVITO
Profesional de Apoyo


CLAUDIA GOMEZ PUENTES
Profesional de Apoyo

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios de la Auditoría son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 689 de 2001
- Ley 1474 de 2011
- Resolución 00189/2008 y 00251/ 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Guía de Auditoría Territorial
- Plan General de Contabilidad Pública
- Acuerdo N° 010 de 2009 "Por medio del cual se aprueba y se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado – ESE ISABU"
- Resolución N°000103 de 17 de Marzo de 2006 "Por la cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones, requisitos y de competencias laborales de los empleos que conforman la planta de cargos de la ESE ISABU"
- Resolución N°000002004 de 2007 "Por el cual se adopta, implementa y socializa el "Manual de Procedimientos del área de almacén e inventarios y mantenimiento de la ESE ISABU".
- Resolución N° 00000186 de 2009 "Por la cual se adopta el Manual de Calidad de la ESE ISABU"

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

El Equipo auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia de la ESE ISABU en la administración de los recursos públicos, determinando la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de los indicadores de gestión, así como los beneficiarios de la prestación de los servicios de salud en Bucaramanga.

Con base en la tabla N° 1 la calificación obtenida se refleja en la evaluación de los siguientes componentes:

Tabla N° 1

CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	79.1	0.65	51.4
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95.7	0.02	1.9
3. Legalidad	52.0	0.05	2.6
4. Gestión Ambiental	61.0	0.05	3.1
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	43.1	0.03	1.3
6. Plan de Mejoramiento	0.0	0.00	0.0
7. Control Fiscal Interno	70.1	0.20	14.0

Calificación total		1.00	74.3
Concepto de Gestión a emitir		Desfavorable.	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango		Concepto	
80 o más puntos		Favorable	
Menos de 80 puntos		Desfavorable	

Fuente: Equipo Auditor

Una vez calificado cada criterio de control de gestión, el resultado consolidado arrojó un puntaje del **74,3%**, con una calificación **DESFAVORABLE**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de la ESE ISABU existen, pero no son aplicados en su totalidad.

Se observa que en la oficina Control de Interno, aunque se hacen actividades de control, seguimientos y evaluaciones a los diferentes procesos, debe reforzar las actividades que garanticen un control más eficaz a procedimientos que impactan en el cumplimiento misional de la Entidad.

*Es preciso indicar que debido a que no se calificó el componente de Plan de Mejoramiento este porcentaje de 10% se distribuye entre los demás componentes por tanto no afecta la calificación final.

3.1.1. Gestión Contractual

Los contratos que celebró el Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, se rigen por las disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 010 de 2009 "Por medio del cual se aprueba y se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado - ESE ISABU". De acuerdo a la evaluación de la gestión contractual obtuvo como resultado un **79,1%** lo cual genera un concepto con Deficiencias.

Tabla N° 2

GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA											
VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	97	52	94	65	100	1	100	6	95.33	0.50	47.7
Cumplimiento deducciones de ley	98	52	100	66	100	1	0	0	99.16	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	48	4	64	66	100	1	100	6	66.07	0.20	13.2

Labores de Interventoría y seguimiento	89	49	3	66	50	1	100	6	42.62	0.20	8.5
Liquidación de los contratos	95	39	93	65	100	1	100	6	94.14	0.05	4.7
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	79.1

Calificación		Con deficiencias
Excelente	2	
Con deficiencias	1	
Insuficiente	0	

De acuerdo a la calificación obtenida en la evaluación a la contratación celebrada por la ESE ISABU se observó lo siguiente:

HALLAZGO N° 1

Cumplimiento de las especificaciones técnicas:

- ✓ El equipo auditor observó que el requerimiento de la necesidad del bien y/o servicio es ambiguo y no especifica cantidades a contratar con su respectivo valor, adicionalmente no cuenta con estudios serios de precios idóneos, antes de realizar los estudios previos, prueba de ello es el sobrecosto evidenciado en los contratos descritos en el informe.
- ✓ No existe un proceso de mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos de la Entidad.
- ✓ Los predios de los centros de salud se encuentran en comodato y/o en arriendo, lo cual genera limitación para realizar remodelaciones y adecuaciones a éstos.
- ✓ La fecha de los estudios previos se colocan con fechador.
- ✓ No existe una política de stock mínimo de inventarios.
- ✓ El área de almacén no cuenta con vigilancia y control donde se monitoree constantemente el ingreso y salida de mercancía. Así mismo esta área se encuentra dispersa en 3 sitios que no son adecuados para el almacenamiento de medicamentos e insumos en general.

Cumplimiento deducciones de ley: Se legalizó y liquidó de acuerdo a la normatividad vigente realizando las deducciones de ley.

Cumplimiento del objeto contractual: Se observó lo siguiente:

- ✓ El equipo auditor al revisar los contratos observó la falta de informes con sus respectivos soportes por parte del contratista.
- ✓ Se verificó que en algunos contratos de la muestra, que el documento entrada a Almacén se especifica de manera general el ingreso de medicamentos y no detalla los artículos y cantidades ingresadas.
- ✓ El equipo Auditor en la revisión de la contratación observó la falta de seguimiento al cumplimiento del objeto contractual por parte de los supervisores.
- ✓ En trabajo de campo se observó que los medicamentos no se encuentran debidamente semaforizados lo cual podría ocasionar un vencimiento de estos y riesgos para los usuarios

que necesiten del servicio, además que las auditorías realizadas no las han tenido en cuenta para realizar correctivos inmediatos.

Labores de interventoría y seguimiento:

- ✓ Se observó que los Interventores de los contratos no están presentando un informe detallado de las actividades desarrolladas por el contratista, tal y como lo consagra el manual de contratación. No se está dando cumplimiento al manual de Supervisión.
- ✓ Los contratos suministrados por la entidad no presentaban la totalidad de los soportes, por lo cual debió requerirse nuevamente para evidenciar la ejecución contractual. Esto denota un desorden operativo y por consiguiente un hallazgo negativo de tipo administrativo.
- ✓ Si bien es cierto la oficina de gestión y control de la ESE ISABU, realizó seguimiento al proceso contractual, este no fue lo suficientemente íntegro por cuanto se encontraron deficiencias que en un momento determinado puede alterar el cumplimiento del proceso contractual
- ✓ Los convenios interadministrativos no están siendo monitoreados por una persona designada por la ESE ISABU, toda vez que los que lideran estos procesos son contratistas cuya permanencia en la entidad rota cada 3 meses.
- ✓ Las reasignación de supervisión no se realiza de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación.

Liquidación de contratos:

- ✓ Se constató que en los contratos de suministros se da la terminación del mismo sin haber ingresado a almacén los elementos objeto del contrato.
- ✓ Algunas facturas se aceptan de manera general sin especificar cantidades y valores de los contratos.

Alcance: Administrativo

Analizada la contratación que celebró la ESE ISABU en la vigencia 2012, se pudo establecer que en la praxis se repiten algunos aspectos relevantes tipificados como de riesgo en la contratación estatal, que deben ser corregidos desde el momento de la celebración del contrato, en aras de evitar que se configure un detrimento o daño al patrimonio público, así:

Tabla No. 03
Observaciones en contratos auditados - ESE ISABU

HALLAZGO N° 02

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
149, 152, 720, 150, 154, 1013, 162, 1077, 450, 1082, 1314, 1451, 748, 1071, 1007, 670, 733, 161, 007, 154, 161, 471, 1099, 1454, 909, 83, 162	No reposa la entrada y salida de almacén de los bienes adquiridos. No existe acta de reasignación de supervisor
732, 733, 762, 449, 476, 719, 162	Entrada de medicamentos posterior a la terminación del contrato
476, 719	No existe acta de supervisión
1383	3 planillas de ejecución son anteriores a la suscripción del contrato. Folio 101, 102 y 103

730	En la adición N° 1 no corresponde al contrato que se suscribió
165	La ESE ISABU no solicitó capacitaciones y asesorías especializadas en forma exclusiva en cuanto al menor de residuos como lo indicaba la minuta del contrato. La solicitud de registro presupuestal sin fecha. Acta de supervisión es diez días posterior al acta de inicio.
7,149	Se suscribe acta de inicio sin legalizar el contrato

Fuente: Equipo Auditor - Rendición Cuenta Formato 21_A

Alcance: Administrativo

Muestra

Una vez realizada la depuración al formato de contratación reportado a través del SIA, el equipo auditor seleccionó 120 contratos correspondiente al 58% del valor total ejecutado de la contratación equivalente a \$9.732.821, del valor total contratado que ascendió a la suma de \$16.703.038 miles de pesos, representado en 1.445 contratos incluyendo adiciones.

Tabla N° 04 Contratación ESE ISABU

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	VALOR CONTRATOS	VALOR ADICIONES	TOTAL CONTRATOS	TOTAL MUESTRA
CONCURSO DE MÉRITOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3,880,031	\$ 0	1.00	1.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 20,351,415	\$ 0	1.00	1.00
Total CONCURSO DE MÉRITOS		\$ 24,231,446	\$ 0	2.00	2.00
CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 604,260,879	\$ 230,000,000	1.00	1.00
Total CONVOCATORIA PÚBLICA		\$ 604,260,879	\$ 230,000,000	1.00	1.00
DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 7,440,000	\$ 0	3.00	
	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 8,900,000	\$ 0	1.00	
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	\$ 4,356,000	\$ 0	1.00	
	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	\$ 474,225,165	\$ 33,556,480	26.00	13.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 6,884,474,471	\$ 1,717,302,319	846.00	21.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1,412,376,280	\$ 125,640,704	260.00	10.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 1,314,898,810	\$ 19,874,000	216.00	11.00

	SUMINISTROS	\$ 2,568,109,441	\$ 256,830,490	87.00	60.00
	Total DIRECTA	\$ 12,674,780,167	\$ 2,153,203,993	1440.00	113.00
OTRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 544,000,000	\$ 8,873,663	1.00	1.00
	SUMINISTROS	\$ 463,688,016	\$ 0	1.00	1.00
	Total OTRA	\$ 1,007,688,016	\$ 8,873,663	2.00	2.00
	TOTAL	\$ 14,310,960,508	\$ 2,392,077,656	1445.00	120.00

Se audité el 100% de los convenios interadministrativos (8) de la vigencia 2012 con corte a 30 de abril de 2013, que ascienden a la suma de 4.735.695 miles de pesos

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	VALOR MILES DE PESOS
190	\$ 800,000
197	\$ 598,500
251	\$ 50,500
39	\$ 860,000
51	\$ 95,189
7	\$ 1,046,506
87	\$ 600,000
40	\$ 685,000
TOTAL	\$ 4,735,695

Analizada la muestra de contratación se constató lo siguiente:

HALLAZGO N° 3

Número de Contrato	1384/2012
Modalidad de Contratación	Contratación directa - Contrato de Prestación de Servicios
Contratante	E.S.E. ISABU
Contratista	FUNPROCOM ONG
Fecha de Celebración	Noviembre 07 de 2012
Plazo	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2012
Valor	\$ 27,000,000
CDP	2,262 de Octubre 29 de 2012
RP	2,730 de 07 de Noviembre de 2012
Póliza	0797691-1, de Noviembre 15 de 2012
Objeto	"Servicios para articular acciones colectivas con salud pública con el plan municipal para la discapacidad que incluya la promoción de espacios saludables para población adulta mayor y a habitantes de calle."

8

Supervisor	Jefe Belcy Moreno Castellanos, Coordinadora de Promoción y Prevención. ESE ISABU
Fecha de Iniciación	Noviembre 16 de 2012
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2012
Fecha de Liquidación	Diciembre 31 de 2012

Descripción de las irregularidades:

1. En las obligaciones específicas adquiridas por el contratista al momento de perfeccionar el contrato y firmar su acta de inicio se comprometió a realizar unas actividades detalladas en la propuesta económica, que estas no se encuentran soportadas en la ejecución del contrato.
2. No existe material probatorio donde se evidencie que la Fundación haya diseñado, elaborado y aplicado la lista de chequeo establecida por el Ministerio de la Protección Social para el programa de servicios amigables, como detalla el contratista en su informe de actividades a Diciembre de 2012.
3. El equipo auditor constató que no existen planillas de las reuniones de ajuste y articulación al Plan Municipal de Bucaramanga, análisis de los resultados, consolidación de éstos, así como tampoco existen diseños del material de Capacitación, ni pruebas documentales de la revisión bibliográfica de conceptos, metodologías y materiales didácticos utilizados en los talleres de capacitación, como se especifica en la propuesta económica; teniendo en cuenta que era una de las obligaciones del contratista, "ejecutar especialmente las actividades señaladas por el Contratista en la Propuesta".
4. No existe soportes documentales de la sensibilización mediante la realización de ejercicios con bandas que le permitiera aprender a tener estilos de vida saludables a los adultos mayores, basados en ejercicios de calentamiento y estiramiento.
5. Según el informe final, FUNPROCOM ONG argumentó que se realizaron unas pruebas de tamizaje para sintomáticos respiratorios y para sintomáticos de piel, sin existir muestras probatorias.
6. El equipo auditor observó que existe documentación relacionada con un lugar de ejecución de éste contrato con la Fundación SHALOOM, en los días 16 y 23 de Noviembre del año 2012, sin embargo no existe soportes (planillas de asistencia, material didáctico entregado), toda vez la réplica de la Entidad argumenta que las planillas de asistencia que reposa en el expediente del contrato no pertenecen al mismo. Es importante aclarar que en la socialización, la ESE ISABU se comprometió a allegar las planillas y estas no fueron suministradas al equipo auditor. Es preciso

82

indicar que se anexó material fotográfico de la Fundación SHALOM sin embargo no logra demostrar el cumplimiento y el alcance del objeto del contrato.

7. Revisados los Certificados expedidos por la Secretaria de Desarrollo Social donde certifica la hoja de vida de habitantes de la calle se puede evidenciar que estos son emitidos con ocho (8) meses de anterioridad a la suscripción del contrato, observando dentro del expediente cincuenta (50), siendo que según el informe final de ejecución del contratista expone que fueron noventa y tres (93) personas beneficiarias de este programa.

En este orden de ideas el equipo auditor observó que se incumplieron las obligaciones del contrato N° 1384 de 2012, toda vez que el contratista no demostró que hubiera realizado las actividades detalladas en su informe de actividades e informe final entregado a la ESE ISABU

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Vs ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN INFORME CONTRATISTA
a - Ejecutará especialmente las actividades señaladas por el contratista en su propuesta.	Las señas en el informe final de actividades
b- Realizará la revisión al Plan Municipal para la discapacidad.	Documento que contenga el Plan municipal de discapacidad ajustado.
c - Articulará las acciones con el Comité Municipal de Discapacidad en personas en situación de discapacidad en población adulto mayor y habitante de calle	Convocatoria al comité de discapacidad para socializar las acciones de promoción desarrolladas con la Población de Discapacidad Institucionalizada adulta mayor y habitantes de calle del municipio de Bucaramanga. Análisis de resultados de las búsquedas realizadas Consolidación y presentación de resultados.
d - Acompañará las estrategias edocomunicativas que promuevan la promoción de comportamientos saludables en personas en situación de discapacidad con población adulta mayor y habitante de calle.	Se trabajó en el diseño y elaboración de material a utilizar en las capacitaciones tanto en medio magnéticas como físicas. Se diseñó la programación de viajes, logística, capacitaciones (transporte, refrigerios) diseño de la agenda del día. Actividades realizadas basadas en

	autoestima como estrategia para la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Se desarrolló un taller, mediante la elaboración de un afiche en el cual los papeles en diferentes colores se decoraban. Así mismo y a la par con la agenda aquí desarrollada se realizó tamizaje para sintomáticos respiratorios y para sintomáticos de piel.
e - Realizará acciones de promoción y prevención en personas en situación de discapacidad con población adulta mayor y habitante de calle	Logística y convocatoria a los evento (2) Diseño del Material de capacitación Bases de datos de los líderes comunitarios capacitados Registro de la población atendida con Discapacidad institucionalizada adulta mayor y habitantes de calle en el Municipio de Bucaramanga.

El hallazgo disciplinario queda en firme en razón a que el Supervisor del Contrato no realizó seguimiento y control al proceso contractual N°1384 de 2012 y no informó de las irregularidades de la ejecución del contrato a la Gerencia de la ESE ISABU, para tomar acciones correctivas inmediatas, vulnerando los principios de la función administrativa.

De igual forma, este hallazgo de tipo administrativo deberá incluirse dentro del Plan de Mejoramiento.

Alcance: Hallazgo Disciplinario

Norma Violada: Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 Art. 84 Facultades y Deberes de Supervisores

Presuntos Responsables: Supervisora: Jefe Belcy Moreno Castellanos – Coordinadora de PyP.

Alcance: Hallazgo Administrativo - Fiscal

Norma Violada: Ley 610 de 2000 Artículo 6. Daño Patrimonial al Estado-

Cuantía: \$27.000.000 – Veintisiete millones de pesos

Presuntos Responsables: Supervisora: Jefe Belcy Moreno Castellanos – Coordinadora de PyP.

Contratista: FUNPROCOM ONG – Dra. Irma Stella Martínez

HALLAZGO N° 04

Número de Contrato	1451/2012
Modalidad de Contratación	Contratación directa - Contrato de Suministros
Contratante	E.S.E. ISABU
Contratista	REMH
Fecha de Celebración	DICIEMBRE 07 DE 2012
Plazo	Veinte (20) días
Valor	\$ 34.701.892
CDP	2456 DEL 03 diciembre 2012
RP	2905 DEL 07 Diciembre DE 2012
Póliza	18GU050632 del 21 Diciembre de 2012. Seguros Confianza
Objeto	"Suministro de placas, fijadores, y reveladores para rayos x. requeridos por la ESE ISABU"
Supervisor	ISABU Luis Antonio Peña Hernández, Almacénista General
Fecha de Iniciación	21 Diciembre de 2012
Fecha de terminación	21 Diciembre de 2012
Fecha de Liquidación	26 Diciembre de 2012

Descripción de Irregularidad detectada:

No se especificó de manera clara y precisa las cantidades en la minuta del contrato.

Alcance: Administrativo

HALLAZGO N° 05

Número de Contrato	1007 de 2012
Modalidad de Contratación	Convocatoria Simple de Ofertas
Contratante	Paulo Cesar Pedraza Gómez
Contratista	Representaciones de Equipos Médicos Hospitalarios LTDA
Fecha de Celebración	23 de agosto de 2012
Plazo	un (1) meses
Valor	\$34.701.892
CDP	1.698 de 17 de agosto de 2012
RP	2.046 de 23 de agosto de 2012
Póliza	GU049677 de Confianza
Objeto	"Suministro de insumos para rayos X y requeridos por la ESE ISABU"
Supervisor	Luis Antonio Peña Hernández
Fecha de Iniciación	24 de septiembre de 2012
Fecha de terminación	01 de octubre de 2012
Fecha de Liquidación	08 de octubre de 2012

Descripción de Irregularidad detectada:

No se especificó de manera clara y precisa las cantidades en la minuta del contrato.

Alcance: Administrativo

HALLAZGO N° 06

Número de Contrato	1388
Modalidad de Contratación	Directa - CPS
Contratante	Cofisalud IPS LTDA
Contratista	ESE ISABU
Fecha de Celebración	16 de Noviembre de 2012
Plazo	A partir del cumplimiento de los requisitos para iniciar su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012
Valor	\$36.000.000
CDP	2.264/ Octubre 29 de 2012
RP	2.740 / Noviembre 16 de 2012
Póliza	#18 12006028 - 20 de Noviembre de 2012
Objeto	"El contratista se compromete para con la ESE ISABU a la prestación de servicios para la implementación de la estrategia "Servicios Amigables para adolescentes y jóvenes" de la ESE ISABU"
Supervisor	Belcy Moreno Castellanos
Fecha de Iniciación	20 de Noviembre de 2012
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2012
Fecha de Liquidación	31 de Diciembre de 2012

Descripción de Irregularidad detectada:

- La solicitud del CDP no tiene fecha.

Cabe resaltar que en la propuesta económica el contratista se compromete a realizar una serie de actividades que no se encuentran soportadas en los informes de ejecución, dado que los listados no tienen fecha la cual fue borrada con "liquidpaper", las fotografías aportadas no comprueban la total ejecución del contrato, así como la factura N°0802 de Rayones Publicidad no demuestra que el Contratista hubiera entregado ese material a los jóvenes y Centro de Salud Correspondientes. De igual forma lo cobrado por concepto de logística y transporte no se encuentra debidamente soportado, así como el pago de honorarios al personal no se evidenció el pago de seguridad social de cada contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN INFORME CONTRATISTA
a - Ejecutará especialmente las actividades señaladas por el contratista en su propuesta.	Las señales en el informe final de actividades
b - Garantizará la atención de los afiliados adolescentes y jóvenes dentro de los programas de SSR y Salud Mental asegurando la accesibilidad para evitar el fraccionamiento de los servicios.	No existe actividad realizada
c - Mejorará la oferta de servicios, con calidad y oportunidad, eliminando barreras de acceso.	No existe actividad realizada
d - Fortalecerá la demanda inducida	No existe actividad realizada

e -Garantizará los recursos para las acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva	Se visitaron 25 centros de salud de Bucaramanga a los cuales se les aplicó el formato establecido por el Ministerio de Protección social para programarse servicios amigables
f- Capacitará a los profesionales de los equipos de salud de los 16 servicios amigables.	Se capacitaron 53 médicos y enfermeras que trabajan en 25 centros de salud en servicios amigables, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar.
g- Elaborará y difundirá material informativo y educativo para prestadores de servicios y adolescentes	Diseño y elaboración de material educativo, pendones, cartillas, volantes para suministrar a los Centros de Salud que tienen implementado el programa de Servicios Amigables.
h- Educará y participará a Farmaceutas	Visitas realizadas a las droguerías ubicadas en la zona Norte de Bucaramanga

El contratista aporta unas planillas de asistencia a las capacitaciones sin embargo estas se encuentran enmendadas con corrector (liquidpaper) eliminando la fecha de cada una y unas fotográficas aportadas que no comprueban la total ejecución del objeto del contrato según lo establecido en la minuta.

Con relación a las encuestas y/o listas de chequeo establecidas por el Ministerio de la Protección Social, el contratista manifestó mediante su informe de ejecución mensual de actividades, que lo realizó sin presentar y/o adjuntar material probatorio de ello.

La factura N°0802 de Rayones y Publicidad detalla que el contratista compró material informativo y educativo, sin embargo no existe material probatorio que éste se haya entregado a los Centros de Salud que tiene implementado servicios amigables.

La única obligación del contratista que se encuentra soportada es la visita a las 19 Farmacias ubicadas en la zona norte de Bucaramanga, prueba de ello los listados de Farmacias visitadas y material fotográfico aportado en la réplica.

El hallazgo disciplinario queda en firme en razón a que el Supervisor del Contrato no realizó seguimiento y control al proceso contractual N°1388 de 2012 y no informó de las irregularidades de la ejecución del contrato a la Gerencia de la ESE ISABU, para tomar acciones correctivas inmediatas, vulnerando los principios de la función administrativa.

Con base en lo anterior, es evidente que la ESE ISABU no allegó material probatorio suficiente en la réplica de las actividades realizadas por el contratista para la ejecución del objeto del contrato, que permitiera desvirtuar el daño Fiscal, lo que constituye que hubo una gestión

[Handwritten signature]

antieconómica en el incumplimiento del objeto y obligaciones específicas del contrato, estando en contravía de los fines esenciales del Estado.

Alcance: Hallazgo Disciplinario

Norma Violada: Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 Art. 84 Facultades y Deberes de Supervisores

Presuntos Responsables: Supervisora: Jefe Belcy Moreno Castellanos – Coordinadora de PyP.

Alcance: Hallazgo Administrativo - Fiscal

Norma Violada: Ley 610 de 2000 Artículo 6. Daño Patrimonial al Estado-

Cuantía: \$36.000.000 – Treinta y seis millones de pesos mcte.

Presuntos Responsables: Supervisor: Dra. Belcy Moreno Castellanos

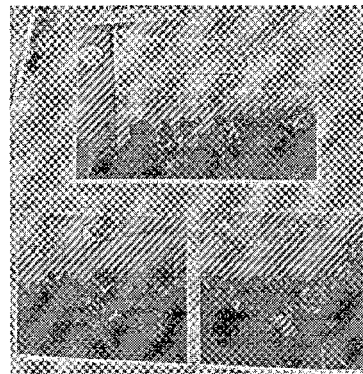
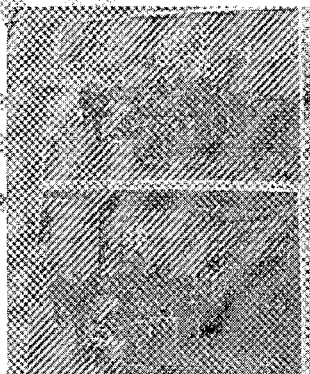
Contratista: COFISALUD IPS LTDA.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

El equipo auditor reviso el 100% de los convenios interadministrativos, observando lo siguiente:

HALLAZGO N° 07

- Se observó que para el desarrollo del convenio interadministrativo N° 197 de 2012, no existe soporte que evidencie la entrega ni las cantidades del material didáctico correspondiente a la estrategia "Educación Sexual y Reproductiva", así como no existe registro fotográfico idóneo del desarrollo de estas actividades, toda vez que era enfocada para jóvenes y no para adultos mayores como se observó en el expediente.



Es preciso indicar que se capacito al personal médico, enfermeras y sicólogos con un taller teórico-práctico de la ESE ISABU, sobre temas relativos de servicios amigables, donde se les hablo temas de anticoncepción, lo cual observó el equipo auditor que no genero ningún impacto respecto del cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo suscrito con la Secretaria de Salud de Bucaramanga.

- Estrategia Libre de Humo: Mediante registro fotográfico el equipo auditor observó que la aplicación de esta estrategia se realizó en Instituciones Educativas, sin embargo no existen registros de las veinte (20) I. E. visitadas donde se certifiquen las conferencias dictadas a los

estudiantes, toda vez que existe una planilla con firmas y oficios enviados sin recibido, sin detallar temática, intensidad y número de charlas.

- Implementación de la estrategia de pactos por la vida para la prevención y mitigación del riesgo por uso indebido del alcohol: Las conferencias se dictaron en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y por tanto es responsabilidad de la DTB cumplir con su objetivo misional de reducir los niveles de accidente por el alcohol, constatando el equipo auditor que esta estrategia no generó ningún impacto y se desvió los objetivos propuestos por la Secretaría de Salud Municipal.

Ahora bien, se desarrolló una encuesta a algunos establecimientos comerciales dejando registro en actas de inspección, manifestando algunas exigencias sanitarias a efectuar por parte de estos, sin embargo no se tuvo un seguimiento a este tipo de control, por lo que la estrategia no genera impacto hacia la comunidad, porque todo se queda en objetivos propuestos sin ocasionar ninguna acción.

- Estrategia de comunicación para desestimular el hábito de fumar: Se constató que la ESE ISABU realizó visitas a 30 establecimientos comerciales, sin embargo esta muestra no es significativa para generar un impacto hacia la ciudadanía que ocasione disminución en el hábito de fumar.

Es preciso indicar que la oficina de Control Interno y Gestión de la ESE ISABU no realizó auditoría ni seguimiento a los convenios interadministrativos en el año 2012.

Cabe anotar que dentro de los expedientes de los convenios interadministrativos, no registra ninguna inconformidad presentada por el supervisor por parte de la Secretaría de Salud Municipal.

Alcance: Administrativo

Los demás convenios interadministrativos cumplieron con sus objetivos propuestos, teniendo en cuenta cobertura, calidad. Sin embargo, se observó que el tiempo es corto para lograr impacto en la comunidad (3 meses) y no existe un responsable formalmente delegado para la supervisión del cumplimiento de los convenios por parte de la ESE ISABU.

Las entrevistas, soportes y material fotográfico se encuentran en los papeles de trabajo de la presente auditoría.

TERCERIZACIÓN CONTRATO JAHSALUD IPS CTA

La ESE ISABU celebró 3 contratos de tercerización de los servicios misionales con JAHSALUD IPS CTA, cuyo objeto corresponde a "prestar los servicios como operador externo para el apoyo al desarrollo de los procesos asistenciales de los diferentes servicios y programas que desarrolla la ESE ISABU".

Así las cosas, procedió el equipo auditor a realizar entrevista con la Oficina Jurídica de esta Entidad con el fin de establecer las bases jurídicas tenidas en cuenta para la convocatoria de ofertas de tercerización de estos servicios, para lo cual manifestaron lo siguiente:

"considerando su déficit organizacional, el cual le impide por sí mismo el desarrollo de la totalidad de los servicios de salud ofrecidos y requeridos por sus usuarios. En este sentido y consiente de esta necesidad fue que se empezó a evaluar acerca de las posibilidades que tenía la empresa para suplir estas necesidades. De esta forma se pudo evidenciar que la Ley 1438 de 2011 en su artículo 59, establece "Las Empresas Sociales del Estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad como Empresas Privadas o con Operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al Sistema Obligatorio de Garantía en calidad". La anterior disposición le daba a la ESE ISABU la posibilidad de acudir a un tercero para suplir sus necesidades en el desarrollo de procesos asistenciales. De igual forma, las circulares externas N°066 y 067 de 2010 emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud reseñan la operatividad y características con que un prestador de servicios de salud operaría en conjunto con un tercero. Teniendo claro lo anterior y considerando que teníamos todos los argumentos jurídicos necesarios, se procedió a iniciar con las convocatorias respectivas para la contratación de un operador externo que cumpliera con las calidades requeridas por la Institución, resultando favorecido JAHSAUD IPS CTA quien a su vez desarrolló los objetos contractuales en esta materia durante la vigencia 2012 y parte del 2013 mediante procedimientos contractuales para tal efecto. Finalmente, vale recalcar que el propio Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social emitieron comunicación el día 22 de marzo de 2012, en la cual dan una serie de mecanismos de contratación de servicios de salud entre los cuales en su numeral C se establece: "Contratación de las Empresas Sociales del Estado con Terceros para desarrollar las funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1438 de 2011". Por lo anterior, está claro que esta figura cuenta con amparo legal y reglamentario por parte del Gobierno Nacional".

De otra parte, el equipo auditor evidenció que la IPS JAHSAUD CTA cuenta con habilitación expedida por la Secretaría de Salud Departamental, con modalidad extramural y servicios de mediana y baja complejidad, cumpliendo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 4588 de 2006, así mismo cuenta con el certificado de existencia y representación legal emitido por la SuperSalud.

Sin embargo, existe un riesgo, que se presenta al momento de la celebración de los contratos que tiene que ver con la recurrente utilización por parte de las entidades prestadoras de salud; de las denominadas cooperativas de trabajo asociado, dado que si bien es cierto, aquellas conforme a su régimen especial de contratación pueden adquirir bienes y servicios de manera directa.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 262 de 2000, en consideración a lo previsto en las leyes 1233 de 2008, 1429 de 2010 y 1438 de 2011 y a lo ordenado en las sentencias de constitucionalidad C-614 de 2009 y C-171 de 2012, proferidas por la H. Corte Constitucional, previene a todas las autoridades públicas del orden Nacional y Territorial para que acaten la normatividad vigente y la jurisprudencia de las Altas Cortes en atención a:

"(...) En cuanto a la vinculación laboral de los empleados, trabajadores y funcionarios de la Empresas Sociales del Estado — ESES — la H. Corte indicó: "En este sentido, esta Corporación coincide con el concepto vertido por el Procurador General de la Nación en cuanto a que (i) la posibilidad ilimitada de contratar con terceros tareas que correspondan a funciones propias o permanentes de las Empresas Sociales del Estado, vulnera el derecho al trabajo, el derecho a acceder a la carrera administrativa, y pone en grave riesgo tanto la continuidad como la permanencia del servicio público; (ji) las Empresas Sociales del Estado deben contar con una planta de personal propia, idónea, adecuada y suficiente para atender y

desarrollar sus funciones de carácter permanente, que son su responsabilidad; (iii) la garantía de eficiencia no debe implicar la contratación de servicios de las funciones permanentes de las Empresas Sociales del Estado; y (v) por tanto, la posibilidad ilimitada de contratación de la prestación de las funciones propias de las Empresas Sociales del Estado con terceros, como lo establece la norma demandada, no puede ser la regla, pues contraría la Carta Política. ". (...)²

HALLAZGO N° 08

Teniendo en cuenta lo anterior, la ESE ISABU deberá tomar los correctivos necesarios para regular la vinculación laboral de la prestación de los servicios misionales y permanentes de salud, con el fin de evitar la figura de la tercerización como regla general y no vulnerar el derecho a los trabajadores, garantizando la creación de puestos de trabajo y velar por la efectividad de las normas que protegen los derechos laborales, de acuerdo a lo ordenado en las Sentencias de Constitucionalidad C-614 de 2009 y C-171 de 2012 proferidas por la H. Corte Constitucional.

Alcance: Administrativo

3.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

TABLA 1-2 -A RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA CONTRACTUAL CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES										
VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	No.	Contratos Suministros	No.	Contratos Consultoría y Otros	No.	Contratos Obra Pública	No.	Total Contratos Revisados	Promedio
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.00	52	100.00	65	100.00	1	100.00	6	124	100.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	49.04	52	48.48	66	50.00	1	100.00	6	125	51.2
Calidad (veracidad)	50.00	51	48.48	66	50.00	1	100.00	6	124	51.6

Fuente: Matriz Guía Territorial – Rendición y Revisión de la cuenta

De acuerdo a la matriz diligenciada la rendición y revisión de la cuenta, la ESE ISABU reporto oportunamente de acuerdo a las fechas establecidas, sin embargo se presentaron errores en el diligenciamiento del formato de contratación.

Revisados los demás formatos, se observó que se debe condensar los planes operativos y estratégicos con el fin de que lo reportado sea igual al presentado en el Plan de Gestión.

De otra parte, se presentaron 4 tipos de errores para trescientos (301) inconsistencias en la presentación de la información del formato del SIA F20_1 A presentado en la presente vigencia y correspondiente a la contratación del 2012. Por lo tanto se presentó incumplimiento a la Resolución 00189 de 2008 Art. 9, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, conllevando a un hallazgo negativo de tipo administrativo y sancionatorio.

² Circular N° 008 de 7 de Mayo de 2013

88

Errores Reporte SIA

FORMATO	ERRORES REPORTADOS SIA	Nº CONTRATO
201_A	Existen diferencias entre el valor del contrato y el RP	C65, C75, C164, C201, C201, C330, C394, C446, C462, C475, C478, C608, C684, C685, C686, C732, C767, C1023, C1057, C1063, C1314
		C199, C200, C201, C202, C203, C204, C205, C206, C207, C209, C210, C211, C212, C213, C214, C219, C220, C221, C22, C223, C224, C225, C226, C227, C228, C229, C230, C231, C232, C233, C234, C235, C236, C238, C239, C240, C241, C242, C243, C244, C245, C246, C247, C248, C249, C250, C251, C252, C253, C254, C255, C256, C257, C258, C259, C260, C261, C262, C263, C264, C265, C266, C267, C268, C269, C270, C271, C272, C273, C274, C275, C276, C277, C278, C279, C280, C281, C282, C283, C284, C285, C286, C287, C288, C289, C290, C291, C292, C293, C294, C295, C296, C297, C298, C299, C300, C301, C301, C302, C303, C304, C305, C306, C307, C308, C309, C310, C311, C312, C313, C314, C315, C316, C317, C318, C319, C320, C321, C322, C323, C324, C325, C326, C327, C328, C329, C330, C331, C332, C333, C334, C335, C336, C337, C338, C339, C340, C341, C342, C343, C344, C345, C346, C347, C348, C349, C350, C351, C352, C353, C354, C355, C356, C357, C358, C359, C360, C361, C362, C363, C364, C365, C366, C367, C368, C369, C370, C371, C372, C373, C374, C375, C376, C377, C378, C379, C380, C381, C382, C383, C384, C385, C386, C387, C388, C389, C390, C391, C391, C393, C394, C395, C396, C397, C398, C399, C400, C401, C402, C403, C404, C405, C406, C407, C408, C409, C410, C411, C412, C413, C430, C431, C482, C729, C744, C1066, C1308, C1387, C1446
	Expedición del RP antes de suscripción del contrato	
	Fecha de Acta de inicio anterior a la suscripción del contrato	C688, C689, C736, C743, C750
	Fecha de Acta de liquidación anterior a la terminación del contrato	C9, C60, C71, C137, C140, C146, C167, C173, C308, C317, C417, C451, C468, C469, C482, C527, C568, C584, C634, C683, C691, C729, C741, C752, C753, C783, C853, C924, C979, C985, C993, C999, C1004, C1055, C1063, C1126, C1181, C1244, C1253, C1296, C1301, C1309, C1317, C1340, C1346, C1356, C1365, C1369, C1370, C1371, C1372, C1374, C1379, C1380, C1414, C1449

Fuente: Formato 201_A SIA

HALLAZGO N° 09

Después de indagar las diferencias reportadas en el SIA, la ESE ISABU manifestó que se presentaron errores involuntarios en el diligenciamiento del formato. Sin embargo esto constituye un hallazgo de tipo administrativo – sancionatorio por las inconsistencias presentadas en la información del SIA, que es el insumo para la auditoría asignada.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Resolución 189 de 2008.

Presunto responsable: Dr. Paulo Cesar Pedraza Gómez – Gerente ESE ISABU

3.1.3. Legalidad

En este componente se evaluó las normas externas e internas aplicables a la ESE ISABU en los componentes evaluados.

[Handwritten signature]

Tabla N° 5 Legalidad ESE ISABU

Criterio	Puntaje Atribuido
Cumplimiento normas contables	
Resolución 354, 355 y 356 del 2007 de la Contaduría General de la Nación	2
Resolución 357 de 2006 de la Contaduría General de la Nación	2
Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación	2
Instructivo 020 de diciembre de 2012 de la Contaduría General de la Nación	2
Circular externa 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación	2
Ley 43 de 1990, Ejercicio de la profesión contable	2
Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, Procedimiento Manejo Glosas	1
Decreto 4747 de 2007, Comité de Glosas	1
Resolución 565 de 2008	2
Resolución Caja Menor 2012	1
Cumplimiento normas presupuestales	
Decreto 111 de 1996	1
Decreto 115 de 1996	1
Decreto 4836 de 2011, Reglamenta normas presupuestales	
Cumplimiento normas Gestión	
Ley 1474 de 2011	1
Acuerdo 010 de 2009 - Manual de Contratación	1
Resolución N°000103 de 2006 - Manual de Funciones	1
Resolución N° 00002004 de 2007 - Procedimiento inventarios	1
Resolución N°0000186 de 2009 - Manual de Calidad	1

La calificación que corresponde al puntaje atribuido 2 significa que se cumplió con los criterios de la normatividad vigente, sin embargo el puntaje 1 está relacionado a inconsistencias evidenciadas por el equipo auditor en el desarrollo de la auditoría asignada, que se encuentran documentadas en el presente informe.

3.1.4 Gestión Ambiental

El equipo auditor evaluó la gestión e inversión ambiental realizado por la ESE ISABU durante la vigencia 2012, observando lo siguiente:

Tabla N°6

Criterio	Puntaje
Actualización de las funciones del Comité Ambiental de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1299 de 2008	2
Programación Actividades comité	1
Socialización PGIRSH centros	1
Capacitación tecnológicas limpias - uso eficiente del agua y la energía	1
Capacitación segregación en la fuente y normas de bioseguridad	2
Capacitación manejo de sustancias químicas	1
Socialización Plan de Contingencias	2
Normograma ambiental e identificación de impactos y aspectos ambientales	
Entrega de PGIRSH por centro para su evaluación y aprobación	1
Informe semestrales actividades ejecutadas por DGA	2
Informes semestrales gestión de residuos RH1	2
Registro de generadores RESPEL	2

caracterización de vertimientos del efluente líquido	1
Protocolos de desactivación o disolución de los residuos químicos	2
Diseño de rutas de recolección interna de residuos. Establecerlas en el PGIRSH	1
Diagnóstico de los recipientes para almacenamiento temporal, intermedio y final de residuos	2
diagnóstico de soportes para los recipientes de almacenamiento de residuos cortopunzantes	2
compra de recipientes y soportes según necesidades arrojadas por los diagnósticos	1
Adecuación de los cuartos de almacenamiento final de residuos	1
Protocolo de desactivación de residuos hospitalarios, resolución 1164 de 2002	2
Programa de reducción de los residuos hospitalarios, campaña de reciclaje	1
Ahorro de energía, implementación de buenas prácticas en todos los centros de salud (diseño, cambio de luminarias por ahorradoras)	1
Uso eficiente del agua, implementación de buenas prácticas en todos los centros de salud (diseño, instalación en donde sea posible válvulas de presión)	1
Boletines informativos mensuales	1
Publicaciones semestrales auditorias	2
Incentivos a centros destacados en la gestión ambiental	1
Seguimiento gestión interna	1
Seguimiento gestión externa (disposición final de residuos)	2
Seguimiento a informes de autoridades ambientales	2
Planes de mejoramiento institucionales	0
Planes de mejoramiento por proceso e individuales	0

Fuente: Matriz Gestión Ambiental

La calificación del puntaje atributivo 2 se debe a que la Entidad cumplió con este componente en gestión ambiental, sin embargo el puntaje atribuido 1 es un avance parcial y el puntaje 0 significa que no tiene ningún avance.

Es preciso indicar, que el Área de Gestión Ambiental de la ESE ISABU es la encargada de realizar el seguimiento del Plan de Acción Gestión Ambiental; para analizar y dar cumplimiento a las medidas de control, según la normatividad vigente para la minimización, mitigación y prevención establecidas en los programas de manejo ambiental de la organización, en el cual se relaciona lo siguiente:

- ✓ Matriz de Identificación y Valoraciones de Aspectos Ambientales
- ✓ Programa de Control de Vertimientos
- ✓ Programa Control de Emisiones
- ✓ Programa de orden y aseo
- ✓ Programa de reciclaje

El equipo auditor encontró falencias en la formulación de la matriz de Identificación y Valoraciones de Aspectos Ambientales observando que no son claramente específicos algunos impactos y aspectos

ambientales, teniendo en cuenta que estos no son coherentes según las actividades misionales de la Entidad como lo demuestra el siguiente cuadro:

RECURSO	IMPACTO	ASPECTO
AIRE	Contaminación por Radiación/radioactividad	Generación de Malos Olores
	Cambio Climático	Emisión de Ruido
SOCIO ECONOMICO	Expansión urbana	Explotación minera
	Cambio en los esquemas de sostenibilidad económica	Explotación Petrolera

Los programas ambientales como Control de Vertimientos, Control de Emisiones, orden - aseo y de reciclaje, el componente de tecnologías Limpias en el cual se tiene establecido los siguientes programas:

- Reducción de los Residuos Hospitalarios, Campaña de Reciclaje.
- Ahorro energía, implementación de buenas prácticas en todos los centros de salud (Diseño, cambio de luminarias x ahorradoras).
- Uso eficiente del agua, implementación de buenas prácticas en todos los centros de salud (Diseño, instalación en donde sea posible válvulas de presión)

Estos programas no tienen metas e indicadores los cuales son necesarios para evaluar la eficiencia y eficacia de los mismos. El reporte de los indicadores no es eficiente ya que su evaluación es nula debido a que no reporta información medible estadísticamente, solo reporta la cantidad gastada y el valor neto a pagar por recurso.

Aspecto Ambiental	Indicador	Unidad	Ene. 12	Feb. 12
Agua	Consumo de agua de acueducto	m ³ /mes	24	24
	Costo del consumo de agua	Pesos/mes	\$61.386	\$61.386
Energía Eléctrica	Consumo de energía eléctrica	KWh/mes	692	776
	Costo del consumo de energía	Pesos/mes	\$ 265.036	\$ 297.208
Generación de Residuos	Cantidad de residuos no peligrosos generados	Kg/mes	44	42
	Cantidad de residuos peligrosos generados	Kg/mes	22	21
	Costo de la disposición final de los residuos peligrosos	Pesos/mes	\$ 31.460	\$ 29.400
	Cantidad de residuos reciclados	Kg/mes		
	Ingresos por la venta del reciclaje	Pesos/mes		
Ocupación	Porcentaje de ocupación	%/mes		
	Personas atendidas (*)	Personas/mes	837	940

18

Respecto al programa de reciclaje presenta inadecuado manejo, almacenamiento y desaseo, en visita de inspección ocular por el equipo auditor, se observó desorden de almacenamiento en el lugar, el cual se ubica detrás de la cocina de la Entidad que por sus condiciones este se puede convertir en un lugar atractivo para vectores como ratas, cucarachas, entre otros.

Almacenamiento Reciclaje

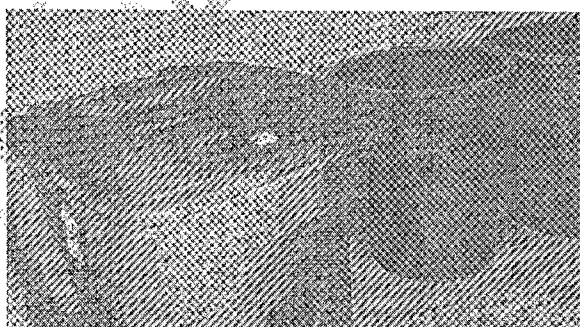
7 de Abril 2013



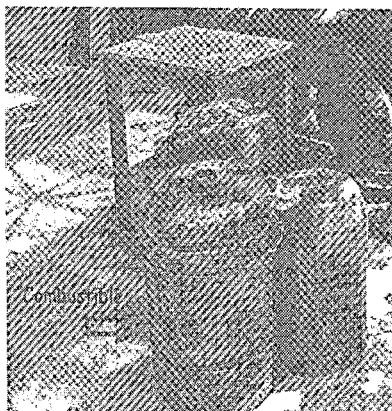
19 de Junio 2013



El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos y ordinarios no cumple con la Guía técnica de almacenamiento temporal de residuos.



No se tiene un adecuado manejo de residuos peligrosos (combustible) debido a que no se realiza un adecuado almacenamiento actividad que conlleva al incumplimiento del Decreto 4741 de 2005 (por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral). Por tal motivo se puede verificar el incumplimiento del PGIRS aprobado por la CDMB.



Las rutas de recolección de residuos no se encuentran establecidas y/o señaladas en toda la parte física de la entidad de igual forma tampoco se encontró el diseño en el PGIRS solo se enuncia. La ingeniera ambiental informa que no se ha realizado visita de inspección por parte de la CDMB desde que se realizó visita de seguimiento y control desde que se aprobó el PGIRS, así se encuentran los demás centros de salud. Es preciso indicar que la persona encargada de la gestión ambiental de los centros de salud no ha realizado cronograma de actividades para dar cumplimiento a los diferentes programas ambientales.

Así mismo, no se cuenta con un diagnóstico individual por cada centro si no que este se maneja de forma global.

Se verificó el cumplimiento de la presentación de los informes de departamento de gestión ambiental DGA a la Autoridad Ambiental competente CDMB. De igual forma los reportes a la misma entidad del anexo RH1 donde registran la cantidad de residuos generados durante periodos semestrales. En el año 2012 se presentó ante la CDMB, se encuentran al día con el registro de generadores de RESPEL, en la página del IDEAM (SIUR).

De acuerdo a la visita realizada por el equipo auditor al centro de salud Toledo Plata, donde se encontraba personal del EMPAS, observando que realizaban una solicitud de arreglo de conexión errada toda vez que las aguas negras provenientes de lavatraperos, sanitarios, sala de espera, inyectología, lavaplatos; se encuentran realizando el descargue al sistema de alcantarillado de aguas lluvias, motivo por el cual EMPAS manifiesta que debe corregir conectando dichos servicios al sistema de aguas negras. En caso omiso suspenderán el servicio realizando la desconexión del servicio de agua.

HALLAZGO N° 10

Lo anterior, genera preocupación a este Ente de Control, por la gestión ineficaz en materia ambiental que se está llevando a cabo en la Entidad, teniendo en cuenta que se está prestando servicios de salud a la comunidad de Bucaramanga y no se destinaron recursos para la vigencia 2012 en materia de gestión ambiental, por lo que se emitirá un llamado de atención para que la Alta Dirección se pronuncie frente a estos hechos.

Alcance: Administrativo

88

Por lo anterior, la gestión ambiental de la ESE ISABU, presento deficiencias en la vigencia 2012, arrojando como resultado un 61%.

Tabla N° 7

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	68.3	0.60	41
Inversión Ambiental	50.0	0.40	20
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	61%

Calificación		
Eficiente	2	Con deficiencias
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)

Para el componente de TICS, el equipo auditor evaluó algunos aspectos que hacen parte de los siguientes subcomponentes: TIC Integridad, TIC Disponibilidad, TIC Efectividad, TIC Eficiencia, TIC Seguridad, TIC Estabilidad, TIC Estructura, basados en las fortalezas y debilidades en lo correspondientes a este ítem, el ISABU obtuvo una calificación de 43,1% puntos, obteniendo una calificación ineficiente.

Tabla N° 8

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	43.1
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	43.1

Calificación		
Eficiente	2	Ineficiente
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Revisada la información de los componentes, se observó que la ESE ISABU no cuenta con un plan estratégico de TICS integrado al plan general de la Entidad, siendo relevante para el cumplimiento de

88

las metas propuestas en la implementación de herramientas tecnológicas para el cumplimiento de los proyectos a corto y largo plazo.

La realización de auditorías internas son fundamentales para detectar las acciones preventivas y correctivas necesarias para determinar e implementar los controles pertinentes que minimicen el riesgo de ocurrencia de anomalías en las TICS que pudieran generar un impacto negativo en la prestación del servicio por parte de la Entidad. Además, dichos controladores se deben documentar con el fin de poder evidenciar las actividades realizadas con el fin de estar en continuo mejoramiento.

HALLAZGO N° 11

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), está apoyado por Sistemas pero es indispensable que los planes de contingencia, planes de acción y plan estratégico de TI, además de los requerimientos y necesidades propios en equipos, aplicaciones, se involucre a todos los Funcionarios de la Entidad o en su defecto a quienes se consideren afectados por las decisiones tomadas en la implementación de dichos planes o adquisición de equipos y aplicaciones.

Alcance: Administrativo

3.1.6. Control Fiscal Interno -CIF

Una vez calificado la evaluación de controles y los aspectos de Efectividad de los controles para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 70,1%, con una calificación de Con Deficiencias, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen, pero no son aplicados en su totalidad.

Tabla N° 9

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	88.9	0.30	26.7
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	62.0	0.70	43.4
TOTAL		1.00	70.1

Calificación		Con deficiencias
Excelente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Se observó que la oficina Control de Interno y de Gestión, aunque se realiza actividades de control, seguimientos y evaluaciones a las diferentes dependencias de la Entidad, este componente debe

reforzar las actividades que garanticen un control más eficaz a procedimientos que se efectúan en las oficinas de la Alta Dirección de la Entidad.

Esto indica que la evaluación conceptual existe pero su control por parte de las áreas misionales es ineficiente, porque se presentan las siguientes irregularidades:

HALLAZGO N° 12

- El equipo auditor evidenció que formalmente no existe documento realizado por la Gerencia para dar directrices y/o criterios de auditoría.
- El Plan General de Auditorías fue aprobado por la Junta Directiva en junio de 2012, observando que inicio se ejecución el segundo semestre del año, por lo que no genera continuidad e impacto a todas las áreas misionales durante la vigencia.
- Se constató que no existen los informes trimestrales si no consolidados de auditoría.
- Se observó que de acuerdo a los hallazgos planteados por la Oficina de Control Interno y de Gestión las áreas misionales no realizaron plan de mejoramiento interno para corregir las falencias detectadas e iniciar acciones correctivas inmediatas.
- Se evidenció mapa de riesgos por cada uno de los procesos, sin embargo no existe un consolidado.
- La Alta Dirección deberá implementar estrategias con el fin de minimizar los riesgos establecidos en la Entidad, toda vez que a pesar de que están claramente definidos no se evidenciaron informes periódicos de la mitigación en los niveles de exposición en que se encuentran.
- Los sistemas de información no generan confianza toda vez que la Cartera no refleja su valor y estado real, ocasionando incertidumbre en la información financiera y contable.
- De acuerdo a las auditorías internas realizadas a la Cajas Menores de la Entidad, no se han tomado correctivos para subsanar las irregularidades descritas en los informes.
- La caja menor de la ESE ISABU (Tesorería) no cuentan con una seguridad idónea.

En resumen, el equipo auditor verificó la implementación de la operatividad del Sistema de Control Interno, observando que dicho sistema es deficiente, donde se confirmó la ausencia de autocontroles eficaces que midan el adecuado cumplimiento de las normas y procedimientos en los procesos de contratación así como todas las irregularidades descritas anteriormente. Se genera así los anteriores hallazgos administrativos, que deberán ser subsanados con la suscripción y cumplimiento de un plan de mejoramiento.

Alcance: Hallazgo Administrativo

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de control de resultados con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2012.

3.2.1. Cumplimiento Planes, programas y Proyectos

En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012 -2015 "Bucaramanga Sostenible" de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un 64.2% con una ponderación del 1, lo cual indica que cumple parcialmente.

CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	61.1	0.30	18.3
Efectividad	52.1	0.40	20.8
Coherencia	50.0	0.10	5.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	64.2%

Calificación		
Cumple	2	Cumple Parcialmente
Cumple Parcialmente	1	
No cumple	0	

[Handwritten signature]

Plan, Programa, Proyecto	Indicador	Línea base	100.0			61.1					52.1				50
			Eficacia			Eficiencia					Efectividad-impacto				Coherencia con objetivos misionales
			Cumplimiento de Metas		Resultado %	Cumplimiento ejecución presupuestal		Cumplimiento cronograma		Resultado %	Cobertura		Satisfacción	Resultado %	Puntaje atribuido
			Meta Programada	Meta Cumplida		Presupuesto final	Presupuesto Ejecutado	Programación	Ejecución	%	Beneficiarios proyectados	Beneficiarios Cubiertos	Satisfacción Beneficiarios		
Incrementar en 257 horas semanales la oferta de profesionales para actividades de segundo nivel	Número de horas semanales incrementadas de la oferta de profesional para actividades de segundo nivel	465	64	141	100	407701	407701	64	141	100	64	141	100	100	2
Implementar en 20.000 familias la estrategia en atención primaria en	Número de familias con la implementación de la estrategia en atención primaria en	16377	20000	20000	100	200000	200000	20000	20000	100	20000	20000	100	100	2
Mantener las 2 Unidades hospitalarias dotadas para el cumplimiento de requisitos de	Número de Unidades hospitalarias mantenidas con dotación para el cumplimiento de requisitos de	2	2	2	100	175000	175000	2	2	100	2	2	100	100	2
Remodelar la Unidad Materna Infantil Santa Teresita en los servicios de cirugía, sala de partos, hospitalización, terapias, rayos x, consultorios y oficinas de la administración	Porcentaje de avance de la remodelación de la Unidad Materna Infantil Santa Teresita en los servicios de cirugía, sala de partos, hospitalización, terapias, rayos x, consultorios y oficinas de la administración	0	1	0	-	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0

Adecuar la infraestructura de 16 centros de salud para cumplir estándares de habitación	Número de centros de salud con infraestructura adecuada para cumplir estándares de habitación	0	4	5	100	92921	92921	4	5	113	4	5	100	100	2
Dotar 24 centros de salud para cumplir estándares de habitación	Número de centros de salud dotados para cumplir estándares de habitación	24	0	0	-	117404	117404	24	5	60	24	5	50	35	1
Incrementar en 10 centros de salud la intensidad horaria para atención	Número de centros de salud con intensidad horaria incrementada para atención	6	5	5	100	3593760	3593760	100	100	100	5	5	50	90	1
Dotar las 25 unidades de atención con hardware y software para la sistematización de la prestación de los servicios	Número de Unidades de atención dotados con hardware y software para la sistematización de la prestación de los servicios	0	17	17	100	174750	174750	17	17	100	17	17	100	100	2
Adquirir 2 ambulancias medicalizadas	Número de ambulancias medicalizadas adquiridas	1	2	0	-	2	0	2	0	0	2	0	0	0	0
Realizar 1 estudio de factibilidad para la construcción y dotación de una central de urgencias en la zona centro o sur de la	Número de estudios de factibilidad para la construcción y dotación de una central de urgencias en la zona centro o sur de la ciudad realizados	1	1	0	-	200000	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Capacitar al 100% del personal médico del Instituto de Salud de Bucaramanga haciendo uso de las TICs	Porcentaje del personal médico de Instituto de Salud de Bucaramanga capacitados haciendo uso de las TIC	0	100	0	-	198450	0	100	0	0	100	0	0	0	0
Acreditar 1 centro de salud	Número de centros de salud acreditados	0	1	0	-	1	0	1	0	0	100	0	0	0	0

De acuerdo al Plan de Desarrollo la ESE ISABU presenta el siguiente avance a Diciembre 31 de 2012:

Dimensión 1: Sostenibilidad social y económica:

Programa Salud para todos y todos con calidad

Fortalecimiento de la salud Pública – Atención primaria en salud (APS)

-Número de horas semanales incrementadas de la oferta de profesionales para actividades de segundo nivel

Meta: 64

Logro: 141

De acuerdo a los contratos realizados a los profesionales se incrementó actividades de segundo nivel en la UIMIST y en el HLN.

-Número de familias con la implementación de la estrategia de la estrategia en atención primaria en salud.

Meta: 20.000

Logro: 20.000

El equipo auditor evidenció que se logró mediante el convenio interadministrativo N° 190 de 2012.

Subprograma: Prestación de servicios con calidad

-Número de unidades hospitalarias mantenidas con dotación para el cumplimiento de requisitos de habilitación

Meta: 2

Logro: 2

El porcentaje corresponde a las unidades mantenidas de la UIMIST y HLN, se anexan inscripciones de habilitación de la Secretaría de Salud Departamental, los cuales reposan en los papeles de trabajo de la presente auditoría.

-Porcentaje de avance de la remodelación de la Unidad Materna Infantil Santa Teresita en los servicios de cirugía, sala de partos, hospitalización, terapias, rayos X, consultorios y oficinas de la administración.

Meta: 0%

Logro: 0%

El equipo auditor evidenció que dentro del Plan de Desarrollo no se asignaron recursos para el cuatrenio, de esta meta.

La Dra. Gloria Marcela Orduz, Jefe de Planeación de la ESE ISABU, manifestó que está gestionando recursos a través de la ley de cuentas maestras para que sean asignados estos recursos a esta meta para el año 2013.

-Número de centros de salud con infraestructura adecuada para cumplir estándares de habilitación.

Meta: 4

Logro: 5

Se llevó a cabo los contratos N° 1393 de 2012, N° 693 de 2012, en la vigencia 2012 para mejorar la infraestructura de los centros de salud Joya, Morrорico, Pablo VI, Campohermoso.

-Número de centros de salud dotados para cumplir con estándares de habilitación

Meta:4

Logro:24

La dotación es realizada a través de los contratos de compras de equipo, de mantenimiento, suministros, papelería, equipo humano y se realizó la inscripción ante la Secretaria de Salud Departamental, sin embargo no cubre el 100% de las deficiencias evidenciadas por el equipo auditor.

-Número de centros de salud con intensidad horaria incrementada para atención médica:

Meta: 5

Logro:5

Los siguientes de centros de salud aumento en horario de atención:

El Rosario se le adicionaron 2 horas a la consulta prioritaria de los centros de salud Rosario, Girardot, la Joya, Mutis y Antonia Santos.

-Número de unidades de atención dotadas de hardware y software para la sistematización de la prestación de servicios.

Meta: 17 Centros de Salud

Logro:17 Centros de Salud

Se hace referencia al Hardware adquisición de computadores y software los programas. Los 17 centros de salud como Rosario, San Rafael, Gaitan, Campohermoso, la libertad, la joya, mutis, concordia, Girardot, comuneros, Antonia santos, Santander, pablo VI, Morrорico, Toledo plata, Cristal Alto, Colorados.

Los programas instalados corresponden a facturación y correo institucional.

-Número de ambulancias medicalizadas adquiridas

Meta:0%

Logro:0%

-Número de estudios de factibilidad para la construcción y dotación de una central de urgencias en la zona centro sur de la ciudad realizados.

Meta:0%

Logro:0%

-Porcentaje del personal médico de Instituto de Salud de Bucaramanga capacitados haciendo uso de las TIC

Meta:0%

Logro:0%



-Número de centros de salud acreditados.

Meta:0%

Logro:0%

HALLAZGO N° 13

De acuerdo a los componentes donde no se presentó avance para la vigencia 2012, estas deberán ser reformuladas e incluirse dentro del presupuesto para la vigencia 2013.

Alcance: Administrativo

INFRAESTRUCTURA CENTROS DE SALUD DE BUCARAMANGA

El equipo auditor realizó visitas a los centros de salud con el fin de verificar el estado actual y funcionamiento de cada uno de ellos incluyendo horarios, servicios prestados e inversiones en su infraestructura física y dotación hospitalaria.

INFORME VISITAS TECNICAS

Según las visitas realizadas a los siguientes centros de salud se constató que se están incumpliendo la Resolución N° 4445 DE 1996 "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares";

NOMBRE	CENTRO DE SALUD CRISTAL ALTO
DIRECCION	Calle 122 No. 19-59
TELEFONO	6311093
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (6:00am - 2:00pm)
CONSULTORIO	Consulta externa, de promoción y prevención Laboratorio clínico
OBSERVACIONES	No presenta accesibilidad en el acceso para personas con capacidad disminuida. Las instalaciones centro de salud son propiedad de la Junta de acción comunal. No se encuentra ubicada estratégicamente para los usuarios. No cumple con las medidas mínimas de ingreso al centro de salud. No presenta señalización, los pisos son cerámicas que no cumplen con lo reglamentado (antideslizantes) no hay media caña, medida de protección para incubación de bacterias. El mobiliario (camillas) se encuentra en estado aceptable, de igual manera que todo el Mobiliario en general. El centro de salud no tiene las especificaciones técnicas para tal uso, es una vivienda adaptada a la necesidad.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD LA JOYA
DIRECCION	Calle 45 N.O Occ 199
TELEFONO	6426917
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 5:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	620
CAPACIDAD DIARIA	31
CONSULTORIO	Medicina General Odontología Auxiliar de Odontología Enfermería Psicología Nutrición Vacunación Planificación Familiar Promoción en Salud Toma de muestras citológicas cérvico - Uterinas Sala de Procedimientos menores Toma de muestras de laboratorio clínico
OBSERVACIONES	No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida. Por la cancha de futbol ubicada en frente del Centro de Salud se encuentra afectada por problemas de basura, de actividades deportivas y de consumos de alucinógenos psicoactivos. No Presenta accesibilidad a las zonas de segundo, tercer, y cuarto piso, siendo éstos consultorios médicos. Afectando directamente a los usuarios con capacidad reducida y usuarios que requieran atención determinada.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD CAMPO HERMOSO
DIRECCION	Calle 45 N.O Occ 199
TELEFONO	6404670
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (6:30am - 3:00pm)
CAPACIDAD MENSUAL	1068
CAPACIDAD DIARIA	54
CONSULTORIO	Medicina General Auxiliar Odontología Enfermería Psicología Nutrición Vacunación Planificación Familiar Promoción en Salud Sala de Procedimientos menores Toma de Muestra de Laboratorio Clínico
OBSERVACIONES	Se encuentra ubicada sobre una vía de alta velocidad y movilidad vehicular y peatonal.

8



	No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida. Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, cielo raso, pisos los cuales no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa.
--	--

NOMBRE	CENTRO DE SALUD LA CONCORDIA
DIRECCION	Calle 53 N 21-63
TELEFONO	6574663
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 1:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	250
CAPACIDAD DIARIA	13
CONSULTORIO	Medicina General Toma Laboratorio clínico Enfermería Vacunación Toma de Citología Psicología
OBSERVACIONES	La Instalaciones son compartidas con la acción comunal del sector. Presenta problemas de basura y residuos fecales caninos. Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, cielo raso, pisos los cuales no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa.

Las instalaciones del Centro de Salud la Concordia se encuentran en buen estado presentando las especificaciones técnicas y específicas de asepsia, implementos y herramientas de procedimientos médicos. Aunque hace falta presentar ajustes en el mantenimiento.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD MUTIS
DIRECCION	Carrera 3w N57-61
TELEFONO	6741029 - 6740793
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 5:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	2200
CAPACIDAD DIARIA	110
CONSULTORIO	Medicina General Consulta Prioritaria Enfermería Odontología Auxiliar de Odontología Psicología Nutrición Vacunación Dermatología Pequeña Cirugía Pediatría Ginecobstetricia Planificación Familiar Promoción de Salud

	Tomo de muestras Citología Cervico - Uterinas Toma de muestras de laboratorio clínico Sala de Procedimientos Menores
OBSERVACIONES	En los próximos meses se establecerá en otro sitio para hacer demolición y construcción del actual con los requerimientos establecidos para los centros de salud, por tal motivo no han realizado mantenimientos

NOMBRE	CENTRO DE SALUD PABLO SEXTO
DIRECCION	Carrera 10 E No.67ª-08
TELEFONO	6474429 - 6432887
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 5:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	600
CAPACIDAD DIARIA	30
CONSULTORIO	Medicina General Pediatria Enfermería Odontología Psicología Nutrición Vacunación Planificación Familiar Promoción de Salud Tomo de muestras Citología Cervico - Uterinas Sala de Procedimientos Menores Toma de muestras de laboratorio clínico Sala Aseptica Higienista
OBSERVACIONES	Presenta problemas eléctricos, de humedad y seguridad en escaleras. Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, pisos los cuales no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa. No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD BUCARAMANGA
DIRECCION	Calle 70 N 8-22
TELEFONO	6442258
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 3:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	500
CAPACIDAD DIARIA	25
CONSULTORIO	Consulta Externa, consulta de promoción y prevención Odontología Higiene Oral Laboratorio clínico Vacunación

[Handwritten signature]

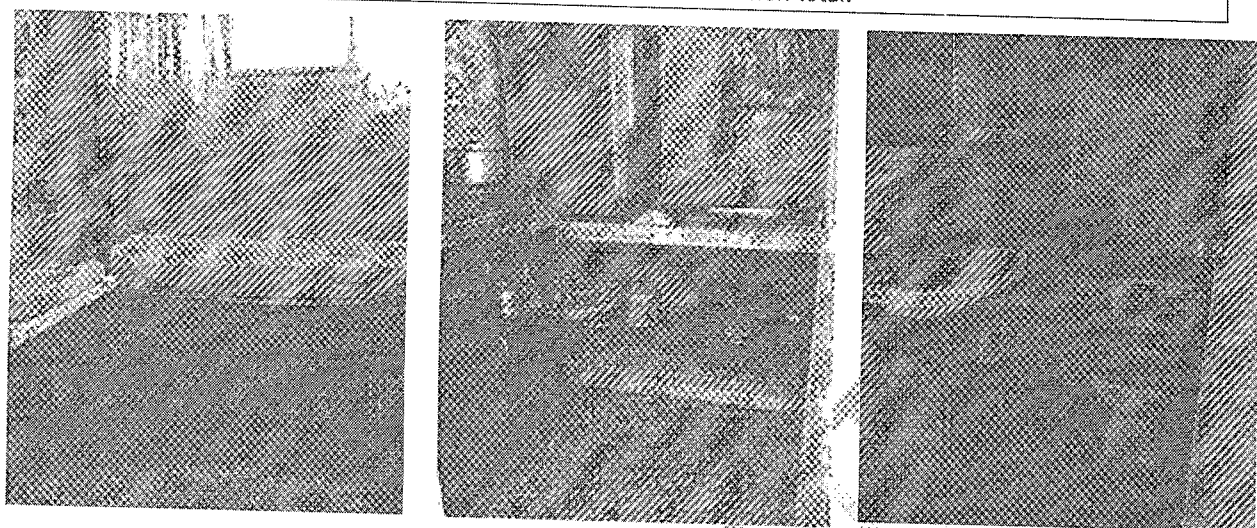
OBSERVACIONES	Presenta disfuncionalidad el sistema de aguas lluvias y aguas negras. Presenta problemas de basura por parte de la comunidad. En el último piso anteriormente se encontraba el salón comunal Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, uno de ellos se encuentra totalmente inhabilitado a la comunidad- Se evidencias humedades en las paredes, y en la placa de cubierta- No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.
---------------	--

CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD GIRARDOT
DIRECCION	Carrera 6ª N. 24-50
TELEFONO	6334486
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Domingo (7:00am - 9:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	5200 usuarios
CAPACIDAD DIARIA	174 usuarios
CONSULTORIO	Odontología Citología TBC Medicina General Prioritario Psicología Fonoaudiología Fisioterapia
OBSERVACIONES	Requiere adecuación de consultorios y pequeña cirugía ya que tiene demanda alta de usuarios, convirtiéndose algunas veces en nivel 2; la infraestructura no está adecuada para prestar el servicio. Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, cielo rasos, Está en proyección para remodelación total. No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD GAITÁN
DIRECCION	Carrera 12N 16-10
TELEFONO	6712537
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 5:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	2400 usuarios
CAPACIDAD DIARIA	120 usuarios
CONSULTORIO	Odontología Medicina General Enfermería
OBSERVACIONES	El Centro de Salud es propiedad de la comunidad Presenta Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el segundo piso. Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, uno está totalmente inhabilitado a la comunidad, los pisos no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa. Presenta humedades en sus paredes

88

Se llevará a cabo en el 2014 remodelación total.



NOMBRE	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL
DIRECCION	Calle 4N 10-45
TELEFONO	6711108
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 3:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	2300 usuarios
150 usuarios	115
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Psicología Ginecología Nutrición Vacunación Odontología
OBSERVACIONES	Requiere mantenimiento en sus instalaciones, el zona de baños, humedades en las paredes, los pisos no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD LOS REGADEROS
DIRECCION	Carrera 23C N1-04N
TELEFONO	6404640
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (6:30am - 3:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	2000 usuarios
CAPACIDAD DIARIA	100 usuarios
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Psicología Nutrición

	Vacunación Planificación Familiar Promoción de Salud Tomo de muestras Citología Cervico - Uterinas Atención Preventiva Salud Oral Sala de Procedimientos Menores
OBSERVACIONES	Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, los pisos no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa. Presenta humedades en sus paredes. Se necesita un espacio específico para manejar el archivo. No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD IPC
DIRECCION	Km 2 vía al Mar #15 - 07
TELEFONO	6400014
NIVEL	1
HORARIO	lunes a Viernes (6:30am - 2:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	1600
CAPACIDAD DIARIA	80
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Odontología Fisioterapia Psicología Nutrición Vacunación Planificación Familiar Planificación en Salud Tomas de muestras citológicas Cérvico - Uterinas Atención Preventiva Salud oral Sala de procedimientos menores
OBSERVACIONES	Presenta afectaciones por consumo de drogas psicoactivas en la zona en horario diurno. En términos generales cumple con los requerimientos y especificaciones

NOMBRE	CENTRO DE SALUD VILLA ROSA
DIRECCION	Carrera 11# 18B - 50
TELEFONO	6406677
NIVEL	1
HORARIO	lunes a Viernes (6:30am - 4:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	2000
CAPACIDAD DIARIA	100
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Odontología Psicología Nutrición

[Handwritten signature]

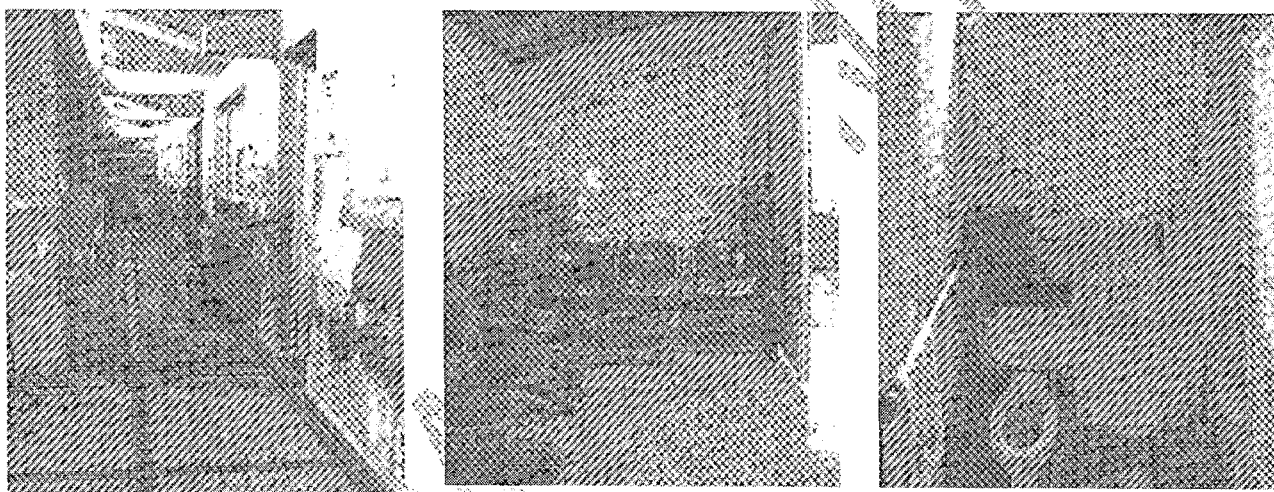
	Vacunación Planificación Familiar Planificación en Salud Tomas de muestras citológicas Cérvico - Uterinas Atención Preventiva Salud oral Sala de procedimientos menores
OBSERVACIONES	Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, los pisos no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa. Presenta humedades en sus paredes No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD COLORADOS
DIRECCION	Km 2 vía al Mar #15 - 07
TELEFONO	6400014
NIVEL	1
HORARIO	lunes a Viernes (6:30am - 2:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	1600
CAPACIDAD DIARIA	80
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Odontología Fisioterapia Psicología Nutrición Vacunación Planificación Familiar Planificación en Salud Tomas de muestras citológicas Cérvico - Uterinas Atención Preventiva Salud oral Sala de procedimientos menores
OBSERVACIONES	Presenta afectaciones por consumo de drogas en la zona, en horario diurno. Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, los pisos no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa. Los puertas se encuentran en mal estado, total deterioro No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD KENNEDY
DIRECCION	KENNEDY
TELEFONO	No presenta Servicio de teléfono
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Jueves (6:30am - 4:00pm) Viernes (6:30am - 2:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	3464 usuarios
CAPACIDAD DIARIA	174 usuarios
CONSULTORIO	Medicina General

[Handwritten signature]

	Odontología Vacunación Nutricionista Enfermería
ESTADO	Presenta lote vecino baldío donde antes funcionaba la plaza de mercado, fue desalojada del sector y actualmente el lote se encuentra en estado de escombros, basura, afectando la calidad ambiental del Centro de Salud y a sus usuarios. Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños dos de ellos están totalmente inhabilitado a la comunidad, los pisos no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa. Presenta humedades en sus paredes Está en proceso de futura remodelación.

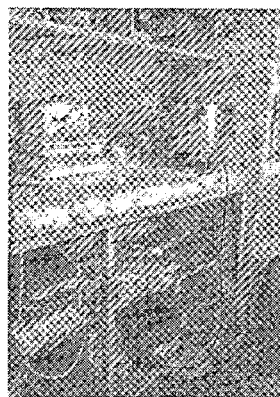
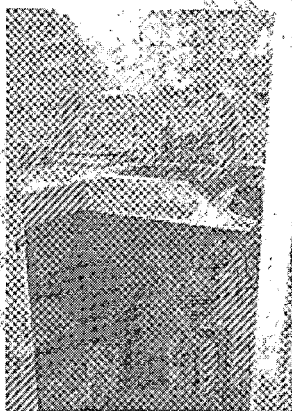


NOMBRE	CENTRO DE SALUD UIMIST
DIRECCION	Carrera 21 No. 12-02
TELEFONO	6719003
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Lunes (24 horas)
CONSULTORIO	• Quirófanos (2) • Salas de parto y legrados (3) • Consultorios consulta externa (10) • Camas ginecología (10) - Camas pediatría • Incubadoras (4) • Consultorios de urgencias (2) • Apoyo Dx: Laboratorio clínico e imágenes diagnósticas. • Otros servicios: Sala de terapia física, (4 camillas e implementación básica) • Sala era (dotación básica) Hospitalización y cirugía programada • Consulta externa especializada en pediatría y ginecología • Urgencias médico general en servicios de ginecobstetricia y pediatría.

Handwritten signature or mark.

	• Laboratorio clínico. • Rayos X y ecografía obstétrica. • Fisioterapia y terapia respiratoria • Fonoaudiología, nutrición y psicología. • Farmacia • Ambulancia
OBSERVACIONES	No presenta baño para usuarios de Capacidad reducida

NOMBRE	CENTRO DE SALUD MORRORRICO
DIRECCION	Kilómetro 1 vía a Pamplona
TELEFONO	6346965
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 4:30pm)
CAPACIDAD MESUAL	1000
CAPACIDAD DIARIA	50
CONSULTORIO	Medicina General Laboratorio Clínico Enfermería Psicología Vacunación Salud Oral Odontología Citología
OBSERVACIONES	Fue remodelado en diciembre 2012. Presenta afectación de remoción de masa por el sector se debe rubicar en otro lugar, No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.



NOMBRE	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DIRECCION	Calle 34 No. 35-57
TELEFONO	6352746 - 6344416
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 6:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	1700

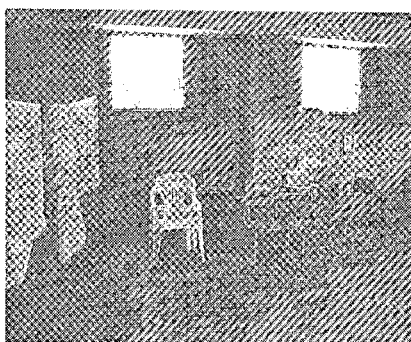
CAPACIDAD DIARIA	85
CONSULTORIO	Medicina General Pediatria Laboratorio Clínico Enfermería Psicología Nutrición Vacunación Sala de Procedimientos Menores Salud oral Endodoncia Citología Prioritaria Medicina Interna
OBSERVACIONES	Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, uno está totalmente inhabilitado a la comunidad, los pisos no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa. Presenta humedades en sus paredes y en la placa de cubierta, viéndose afectado el sistema eléctrico No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida. Está en proyección para remodelación total.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD ANTONIA SANTOS
DIRECCION	Carrera 29 No. 70-41
TELEFONO	6433105
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 6:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	1500 usuarios
CAPACIDAD DIARIA	75 usuarios
CONSULTORIO	Medicina externa, consulta de promoción y prevención Odontología Higiene Oral Laboratorio clínico Prioritaria
OBSERVACIONES	No presenta baño para Capacidad reducida No presenta accesibilidad en el acceso para personas con capacidad reducida. Presenta falta de Mantenimiento en elementos. Requiere mantenimiento en sus instalaciones- Presenta humedades en las paredes No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.

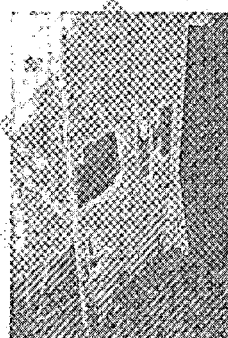
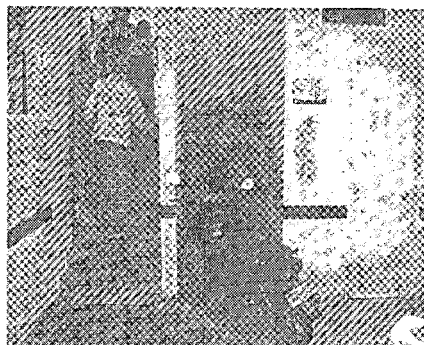
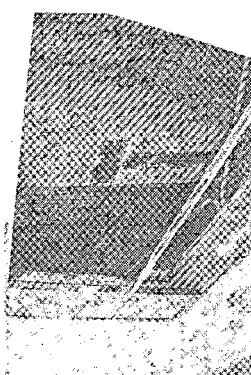
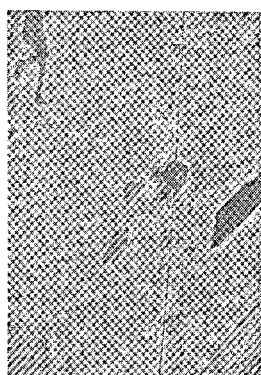
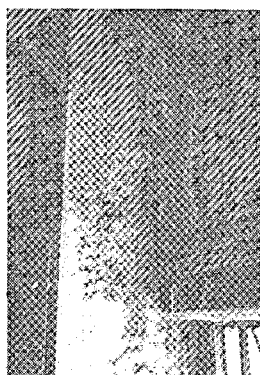
NOMBRE	CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD
DIRECCION	Carrera 32 No. 99-18
TELEFONO	6360188
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 3:00pm)

[Handwritten signature]

CAPACIDAD MESUAL	1500 usuarios
CAPACIDAD DIARIA	75 usuarios
CONSULTORIO	Medicina externa, consulta de promoción y prevención Odontología Higiene Oral Laboratorio clínico
OBSERVACIONES	No presenta baño para usuarios con capacidad reducida. No presenta accesibilidad para personas con capacidad reducida. Presenta falta de Mantenimiento en paredes por humedades, aseo de elementos, columnas, rejas de alcantarilla, óxido en rejas de seguridad. Requiere mantenimiento en sus instalaciones, zona de baños, los pisos no son aptos para el centro de salud es en baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa, la place de cubierta evidencia humedades. No tiene rampa o ascensores dentro de la instalación para las circulaciones verticales es un servicio a personas con capacidad reducida.



NOMBRE	CENTRO DE SALUD TOLEDO PLATA
DIRECCION	Calle 105 No. 15d 28
TELEFONO	6370759
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Domingo (7:00am - 7:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	1500
CAPACIDAD DIARIA	75
CONSULTORIO	Medicina externa, consulta de promoción y prevención Odontología Higiene Oral Laboratorio clínico Prioritaria
OBSERVACIONES	No presenta baño para usuarios con capacidad reducida. No presenta accesibilidad para personas con capacidad reducida al 2do piso. Falta Mantenimiento en las instalaciones. Presentan humedades en los consultorios, y desgaste por uso de las puertas. Se evidencian unas motos parqueadas (3) en las zonas internas del Centro de Salud y en la sala de espera bajo las escaleras, uso no permitido en los centros de salud, creando peligro, afectando la salud e integridad de los usuarios.



NOMBRE	CENTRO DE SALUD COMUNEROS
DIRECCION	Calle 10 No. 17 - 28
TELEFONO	6711110
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Jueves (7:00am - 5:00pm) y Viernes (7:00am - 3:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	750 usuarios
CAPACIDAD DIARIA	38
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Psicología Nutrición Vacunación Odontología
OBSERVACIONES	Requiere mantenimiento en sus instalaciones, en las zonas de baños mantenimiento en las divisiones metálicas presentan óxido, en algunos elementos sanitarios no presentan tapa de tanque de agua. La circulación vertical no es apta para personas en capacidad reducida.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD SOMASCOS
DIRECCION	Carrera 26 # 11N 30 Regaderos
TELEFONO	6730564
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 5:00pm)

CAPACIDAD MESUAL	500 usuarios
150 usuarios	25
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Odontología
OBSERVACIONES	Su infraestructura es reducida en el consultorio médico. Pero por su ubicación sus instalaciones son acordes a la necesidad. Las instalaciones son compartidas con el colegio de los Padres Somascos.

NOMBRE	CENTRO DE SALUD SANTANDER
DIRECCION	Calle 27 # 8 Occ - 35
TELEFONO	6333197
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Viernes (7:00am - 3:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	330 usuarios
150 usuarios	17
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Laboratorio Vacunación Odontología
OBSERVACIONES	Requiere mantenimiento en sus instalaciones, y en las zonas de baños, los pisos no son aptos para el centro de salud, presenta baldosín de cemento, no permitiendo una asepsia minuciosa. Presenta problemas de inseguridad, el centro de salud carece de vigilancia diurna y nocturna. Con anterioridad fue expuesto a hurto. Tiene baño para personas con capacidad reducida. Presenta remodelación (pintura en paredes, techo, enchape, bajantes de aguas lluvias y pintura de fachada).

NOMBRE	CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID
DIRECCION	Carrera 8C # 33N Bis 22
TELEFONO	6731718
NIVEL	1
HORARIO	Lunes a Jueves (7:00am - 4:00pm) y Viernes (7:00am - 2:00pm)
CAPACIDAD MESUAL	1500 usuarios
150 usuarios	75
CONSULTORIO	Medicina General Enfermería Higiene Oral Vacunación
OBSERVACIONES	Para la demanda de usuarios en calidad que recibe, su infraestructura es reducida, generando hacinamiento, no brinda satisfacción de servicio en la demanda. Es una vivienda adaptada para el servicio, no cumple con ninguna característica de centros de salud.

NOMBRE	HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
DIRECCION	Carrera 9 Calle 12 Norte
TELEFONO	Conmutador 6405757 - Urgencias 6405735
NIVEL	2
HORARIO	24 horas
OBSERVACIONES	ZONA EXTERIOR Y ACCESOS Se evidenció la entrada peatonal cerrada, el acceso de usuarios es por medio del acceso vehicular, presentando conflictos entre usuarios y vehículos dificultando el acceso a usuarios con capacidad reducida y generando peligro a los usuarios por el ingreso de ambulancias a la zona de urgencias. La zona exterior presenta desorden vehicular y peatonal (taxis, moto-taxi, vendedores ambulantes sobre la zona de acceso vehicular). Generando dificultad en el acceso de los usuarios y ambulancias hacia la zona de urgencias. Se presentan inconvenientes con entrega de fichos para turnos, limitando el servicio sólo para usuarios que asisten temprano al hospital. Se observó carencia de mantenimiento en el piso o tableta del acceso principal. La fachada del edificio presenta panales de abejas, además de presentar humedades y ventanas rotas. Generando mala presentación frente a los usuarios. SALA DE ESPERA Se evidencia en los baños públicos deterioro y óxido, generando mala presentación a los usuarios, lavamanos en el piso, puertas deterioradas, canecas sin tapa, presenta humedad en paredes formando agrietamiento. ZONA INTERNA. El hospital carece de mantenimiento en pasa manos, en el piso del patio interior, cielo raso, bajante de aguas lluvias, policarbonato en cubierta sobre escaleras principales, las escaleras del patio interior no presentan media caña, tampoco enchape, siendo el enchape de éste pintado y no presenta rejillas de sifones. Se evidencia en la zona de escaleras el desagüe del aire acondicionado conectado al sifón por medio de tubos anclados al piso. URGENCIAS No presenta baño para discapacitados, falta de mantenimiento en cielo raso, puertas del armario del lavamanos, tapa de baños, puertas y paredes falta de rejillas de seguridad en los sifones, se evidencia basura sobre la cubierta del sótano. Generando incomodidad y mala presentación a los usuarios.

8

	ALMACEN Se evidenció en la zona verde exterior de la parte posterior falta de poda.
--	---

HALLAZGO N° 14

Por lo anterior, la ESE ISABU deberá suscribir en el Plan de Mejoramiento las acciones inmediatas para mejorar el estado actual de los centros de salud de Bucaramanga.

Alcance: Administrativo

3.3. CONTROL FINANCIERO

El equipo auditor realizó un examen con base en las normas de auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la Entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. De acuerdo a lo anterior, la ESE ISABU tuvo una calificación total de 63% con un concepto de gestión financiera y presupuestal Desfavorable.

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ESE ISABU			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	0.0	0.10	0.0
3. Gestión financiera	0.0	0.20	0.0
Calificación total		1.00	63.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

De conformidad con lo planteado, el equipo auditor observó las siguientes irregularidades considerando necesario que la Alta Gerencia tome los correctivos inmediatos:

3.3.1. Estados Contables

Se estableció la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

Muestra Línea Financiera

Se efectuó el examen a los estados financieros como son el Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social, realizando el respectivo análisis horizontal y vertical de las cuentas, para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, el cual fue el de Ingresos Operacionales, definido como los "eventos que se reflejan en los estados contables o financieros como consecuencia del registro de las operaciones económicas provenientes de los recursos que el ente obtiene en desarrollo de la actividad financiera, económica y social, básica o complementaria, susceptible de incrementar el patrimonio"; este ciclo se ajusta al tipo y naturaleza y del ente auditado, y se ejecutó en el desarrollo de la auditoría. A su vez se examinaron algunas cuentas del balance debido a su representatividad en los activos, pasivos y patrimonio.

2.1.1 Balance general.

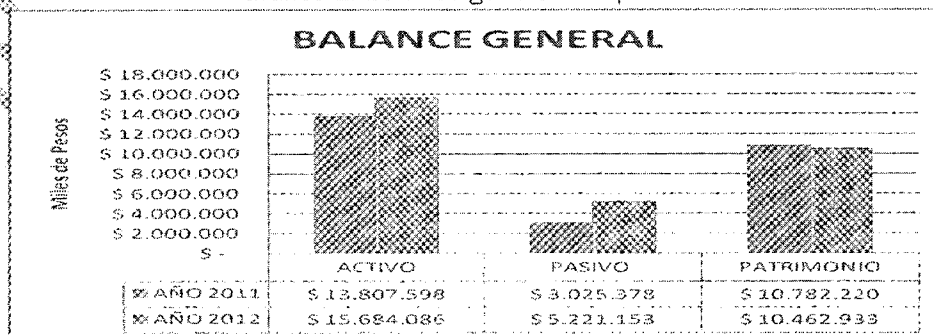
El Balance General es un estado financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2012 la situación de la Entidad en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. El equipo auditor analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de las vigencias 2011-2012, como se muestra en el siguiente cuadro (cifras en miles de pesos):

Tabla 10 Balance general comparativo

BALANCE GENERAL COMPARATIVO				
(EN MILES)				
	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	VARIACION
AÑO 2011	\$ 13.807.598	\$ 3.025.378	\$ 10.782.220	13,59%
AÑO 2012	\$ 15.684.086	\$ 5.221.153	\$ 10.462.933	72,58%

Fuente: ESE ISABU

Grafico 1. Balance general comparativo



El detalle de los componentes del Balance General, se presentan a continuación:

Activo. A Diciembre 31 de 2012 los activos de la ESE ISABU fueron de \$15.684.086 miles de pesos, cifra incrementada con respecto al año anterior en \$1.876.489 miles de pesos, que equivalen al 13.6%, debido especialmente al aumento en la cuenta de Deudores y la creación de la cuenta de inventarios.

Del examen y estudio de los diferentes documentos y soportes tomados como muestra para la ejecución de esta auditoría, se desprenden los siguientes resultados:

Cuentas del activo. El grupo Auditor, practicó seguimiento a la Cuenta Mayor del efectivo, que se compone de los rubros de Caja, y Depósitos en Entidades Financieras.

Caja (Miles de Pesos)

El saldo que reflejó esta cuenta a Diciembre 31 de 2012 fue de \$6.126; la cuenta de caja es auditada diariamente mediante cuadros diarios.

Mediante Resolución N° 008 de fecha 02 de Enero de 2012 mediante la cual se creó y reglamentó las cajas menores de la ESE ISABU para la vigencia fiscal 2012, aperturando 11 cajas menores tal y como se describe a continuación:

Tabla N° Cajas Menores

ITEM	NOMBRE DE LA CAJA	CODIGO
1	ZONA 1	01
2	ZONA 2	02
3	ZONA 3	03
4	ADMINISTRACION UIMIST	05
5	HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	06
6	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	07
7	LABORATORIO CLINICO	08
8	SALUD OCUPACIONAL	09
9	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	10
10	FACTURACION	11
11	ALMACEN GENERAL	12

NOMBRE DE LA CAJA	CARGO	FUNCIONARIO RESPONSABLE	CEDULA	VALOR
ZONA 1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA	91.232.401	\$ 500.000
ZONA 2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CLAUDIA LILIANA PEREZ BAEZ	63.518.082	\$ 500.000
ZONA 3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VILMA RAQUEL SARMIENTO OSMA	63.347.274	\$ 500.000
ZONA 3-1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MARTHA ELENA HENKER CIRO	32.502.003	\$ 500.000
HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA	91.232.401	\$ 1.000.000
H.L.N - LABORATORIO CLINICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA	91.232.401	\$ 500.000
UNIDAD MATERNO INFANTIL (UIMIST)	ENFERMERA PROFESIONAL	ADRIANA MANTILLA HERNANDEZ	63.310.221	\$ 1.000.000
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	ENFERMERA PROFESIONAL	ADRIANA MANTILLA HERNANDEZ	63.310.221	\$ 600.000
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ROSA MARIA RODRIGUEZ PATIÑO	28.239.493	\$ 200.000
FACTURACION	TESORERA GENERAL	CARMEN CECILIA RINCON CONTRERAS	63.293.075	\$ 500.000
ALMACEN GENERAL	ALMACENISTA GENERAL	SAMUEL SANTANDER CAÑAS	\$ 91.202.599	\$ 2.000.000

Del total de las 11 cajas menores abiertas en la ESE ISABU, se evidenciaron inconsistencias en su manejo así:

CAJA MENOR						
OFICINA PRODUCTORA: TESORERIA						
Del 8 al 9 de Agosto de 2012						
Carpeta 171 Folio: 2356-2511						
Folio	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR	CONCEPTO	DCTO	OBSERVACIONES
2402	LILIANA CAROLINA OLAVE	37.844.028	\$ 29.800,00	COMPRA 35 CDS EVENTOS, FACTURAS D	CTA COBRO	TIENE CERTIFICADO DE ALMACEN DE LA NO EXISTENCIA
2404	LILIANA CAROLINA OLAVE	37.844.028	\$ 80.000,00	COMPRA 3 RESMES DE PAPEL	CTA COBRO	NO TIENE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA ALMACEN
			\$ 109.800			

El equipo auditor observó la inexistencia del certificado de almacén, adicionalmente la falta de planeación, del suministro de papelería para la realización de las actividades previstas por la ESE ISABU.

OFICINA PRODUCTORA: TESORERIA						
De Julio 25 al 31 de 2012						
Carpeta 171 Folio: 2356-2511						
Folio	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR	CONCEPTO	DCTO	OBSERVACIONES
2427	EVELIO CABALLERO/FERRETERIA LA 30	91.264.594-7	\$ 549.000,00	COMPRA MATERIALES MANTENIMIENTO	2603	SUMINISTRO
2429	CORPORACION CDT DE GAS	804.009.247-1	\$ 453.514,00	SERVICIO DE PRUEBA: HIDROSTATICA A CILINDROS OXIGENO AMBULANCIAS E INCUBADORAS BEBES	3915	SERVICIO
2431	BLANCA CARVAJAL/FERRET CARVAJAL	30.210.371-8	\$ 56.000,00	SUMINISTRO 2 GALONES ESMALTE	1877	SUMINISTRO
2438	COHOSAN	804009200-4	\$ 149.379,00	PAPEL INDICADOR PH	100325	SUMINISTRO
2442	GASORIENTE S.A. E.S.P		\$ 11.740,00	SERVICIO DE GAS FACTE121529948	E121529948	SERVICIO PUBLICO
			\$ 1.219.633			

Se evidenció compra de suministros por caja menor, y el pago de servicios públicos.

COMPROBANTE DE EGRESO N° 42.565						
Pagado a: PEÑA HERNANDEZ ANTONIO						
Fecha: 15 de Junio/2012						
Del 1 al 8 de Junio de 2012						
Folio	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR	CONCEPTO	DCTO	OBSERVACIONES
5971	ORTHOSANDER	91.240.300-5	\$ 430.000,00	REPARACION CAMILLAS	5681	REPARACION CAMILLAS
5975	JUAN DE DIOS MANTILLA	13.54.186	\$ 40.000,00	INSTALACION CAMBIO CERRADURA	5975	SERVICIO
5976	LUZ STELLA REYES		\$ 140.000,00	CARGADOR HACER MINI	5977	SERVICIO
275	REINALDO HERNANDEZ		\$ 90.000,00	AROMATICAS	275	CAFETERIAIA
76	ELECTRO TELECOMUNICACIONES		\$ 440.000,00	COMPRA DE MATERIALES		MATERIALES
386	LUIS EDUARDO MARIN		\$ 1.190.000,00			

[Handwritten signature]

FORMATO SOLICITUD DE LEGALIZACION
DEL 13 AL 16 DE ENERO DE 2012
Responsabilidad: SAMUEL SANTANDER CAÑAS

N° COMP	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
2	13/02/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 578.600,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	16/02/2012	UCIPHARMA S.A.	\$ 510.400,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
3	13/02/2012	BENJIMEN MENDOZA	\$ 100.000,00	OTROS MATERIALES
5	13/02/2012	SERGIO MARTINEZ	\$ 380.000,00	OTROS MATERIALES
6	13/02/2012	MARIBEL MOLANO BARREIRO	\$ 300.000,00	OTROS MATERIALES
			\$ 1.869.000,00	

Se observó el uso inadecuado de la caja menor la cual, en el término de tres (3) días, se consumieron en compra de materiales, perdiendo su finalidad: Gastos de carácter urgente.

DEL 01 AL 02 DE MARZO DE 2012
Responsabilidad: SAMUEL SANTANDER CAÑAS

N° COMP	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
1	01/03/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 443.500,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
6	02/03/2012	SERGIO MARTINEZ	\$ 568.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
2	01/03/2012	BERNARDO AGUILAR	\$ 315.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
3	01/03/2012	ELECTROAGRO LTDA	\$ 232.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
			\$ 1.558.500,00	

DEL 3 AL 28 DE MARZO DE 2012
Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

17	28/03/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 299.500,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
18	28/03/2012	WILLIAM MARTINEZ	\$ 336.400,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
1	13/03/2012	SERGIO MARTINEZ	\$ 610.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
			\$ 1.245.900,00	

DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2012
Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

3	13/04/2012	NELSON ENRIQUE SERNA TORRES	\$ 430.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
4	13/04/2012	SERGIO DE JESUS GIRALDO	\$ 121.800,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
20	30/04/2012	JUAN GABRIEL VILLAMIZAR	\$ 140.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	20/04/2012	SERGIO MARTINEZ	\$ 830.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
17	25/04/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 117.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
1	01/04/2012	GASORIENTE	\$ 1.970,00	SERVICIOS PUBLICOS
12	23/04/2012	GASORIENTE	\$ 27.600,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.668.370,00	

DEL 4 AL 14 DE MAYO DE 2012
Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

6	04/05/2012	SODIMAC COLOMBIA	\$ 109.900,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
7	04/05/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 740.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
8	04/05/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 194.600,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
13	10/05/2012	COMERCIALIZADORA CALYPSO SAS	\$ 120.300,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
15	11/05/2012	JUAN DE JESUS GAMBOA CRISTANCHO	\$ 140.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
7	16/05/2012	JUAN DE JESUS GAMBOA CRISTANCHO	\$ 240.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
19	23/05/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 406.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
20	23/05/2012	WILSON ALBERTO PLATA BALLESTEROS	\$ 795.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
2	15/05/2012	GASORIENTE S.A.ESP	\$ 1.990,00	SERVICIOS PUBLICOS
23	24/05/2012	GASORIENTE S.A.ESP	\$ 16.020,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 2.763.810,00	



DEL 25 AL 30 DE MAYO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

2	25/05/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 684.500,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	28/05/2012	ARDISA S.A.	\$ 154.273,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
12	29/05/2012	CIRO E. MORENO BAYONA	\$ 156.058,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
13	29/05/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 200.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
5	25/05/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 166.250,00	OTROS MANTENIMIENTO
6	25/05/2012	MARIBEL MOLANO BARREIRO	\$ 300.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
7	28/05/2012	MARIBEL MOLANO BARREIRO	\$ 164.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
3	25/05/2012	LUZ MARINA ROJAS TIBAMOSO	\$ 31.700,00	SERVICIO DE ALIMENTACION
			\$ 1.856.781,00	

DEL 1 AL 8 DE JUNIO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

4	01/06/2012	ELVIA PATRICIA VELASCO DIAZ	\$ 140.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
6	01/06/2012	WILSON ALBERTO PLATA	\$ 280.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
2	01/06/2012	JUAN DE JESUS GAMBOA CRISTANCHO	\$ 480.000,00	OTRO SUMINISTROS
6	01/06/2012	WILSON ALBERTO PLATA	\$ 160.000,00	OTRO SUMINISTROS
7	04/06/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 151.750,00	OTRO SUMINISTROS
11	06/06/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 130.000,00	OTRO SUMINISTROS
12	07/06/2012	FOSCAL	\$ 288.000,00	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
8	04/06/2012	GASORIENTE S.A. ESP	\$ 1.990,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.631.740,00	

DEL 14 AL 15 DE JUNIO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

4	15/06/2012	HERNANDO NAVARRO URIBE	\$ 174.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
1	14/06/2012	VALDEMAR ACOSTA MENDOZA	\$ 795.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
2	15/06/2012	JUAN DE JESUS GAMBOA CRISTANCHO	\$ 260.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
3	15/06/2012	WILSON ALBERTO PLATA BALLESTEROS	\$ 426.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
5	15/06/2012	MARIBEL MOLANO BARREIRO	\$ 300.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
			\$ 1.955.000,00	

DEL 15 AL 25 DE JUNIO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

1	15/06/2012	ELIAN LICETH BERNAL VILLAMIZAR	\$ 488.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
8	22/06/2012	DELTHAC1 SEGURIDAD	\$ 150.800,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
15	25/06/2012	DELTHAC1 SEGURIDAD	\$ 75.400,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
2	15/06/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 150.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
4	16/02/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 130.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
6	21/06/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 180.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
12	22/06/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 248.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
7	22/06/2012	COHOSAN	\$ 231.759,00	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
			\$ 1.653.959,00	

DEL 26 AL 29 DE JUNIO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

8	29/06/2012	MARTHA GALVIS CABALLERO	\$ 192.100,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
15	30/06/2012	LA MUELA SAS	\$ 283.701,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
17	30/06/2012	DELTHAC1	\$ 429.200,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
12	29/06/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 255.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
13	29/06/2012	MARIBEL MOLANO BARREIRO	\$ 150.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
			\$ 1.310.001,00	

DEL 1 AL 13 DE JULIO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

1	07/07/2012	REINALDO HERNANDEZ CAMACHO	\$ 300.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
6	13/07/2012	LUIS ALEJANDRO FUENTES	\$ 190.800,00	OTROS MANTENIMIENTOS
18	13/07/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 250.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
20	13/07/2012	JOSE LUIS ANTOLINEZ	\$ 240.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
12	13/07/2012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	\$ 243.600,00	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
11	13/07/2012	GASORIENTE S.A. E.S.P	\$ 1.990,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.226.390,00	

DEL 19 AL 23 DE JULIO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

3	19/07/2012	HENRY PEREZ MATEUS	\$ 150.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
8	19/07/2012	COMUNICACIONES DE SANTANDER LTDA	\$ 369.854,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	19/07/2012	MARTHA GALVIS CABALLERO	\$ 106.024,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
11	19/07/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 100.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
1	19/07/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 205.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
2	19/07/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 148.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
10	19/07/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 136.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
12	19/07/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 585.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
6	19/07/2012	ESSA GRUPO EPM	\$ 23.727,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.823.605,00	

DEL 24 AL 31 DE JULIO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

4	26/07/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 549.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
10	26/07/2012	COHOSAN	\$ 149.379,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
1	26/07/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 270.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
2	26/07/2012	MARIBEL MOLANO BARREIRO	\$ 200.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
5	26/07/2012	CORPORACION CDT DE GAS	\$ 453.514,00	OTROS MANTENIMIENTO
8	26/07/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 100.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
12	30/07/2012	GASORIENTE S.A. E.S.P	\$ 11.740,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.733.633,00	

DEL 1 AL 8 DE AGOSTO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

12	08/08/2012	ROSALBA BOHORQUEZ BARAJAS	\$ 116.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
14	08/08/2012	SODIMAC COLOMBIA S.A.	\$ 204.700,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
18	08/08/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 434.200,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
19	08/08/2012	AGROFILTER DEL ORIENTE LTDA	\$ 125.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
3	08/08/2012	LIBARDO PALENCIA	\$ 150.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
7	08/08/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 323.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
13	08/08/2012	ALVARO MELGAREJO SILVA	\$ 240.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
2	08/08/2012	GASORIENTE S.A. ESP	\$ 2.000,00	SERVICIOS PUBLICOS
15	08/08/2012	RUBEN DARIO GUTIERREZ	\$ 80.000,00	SERVICIO DE ALIMENTACION
			\$ 1.674.900,00	

DEL 9 AL 22 DE AGOSTO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

3	10/08/2012	ANGEL MIGUEL CORZO	\$ 644.635,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
4	10/08/2012	SODIMAC COLOMBIA S.A	\$ 139.500,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
15	22/08/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 298.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
13	13/08/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 162.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
14	13/08/2012	ANTONIO MARIA AMEZQUITA	\$ 360.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
			\$ 1.604.135,00	

DEL 23 AL 28 DE AGOSTO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

10	17/08/2012	JOSE DONATO PEREA	\$ 500.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
12	24/08/2012	JOSE DONATO PEREA	\$ 350.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
13	24/08/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 200.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
14	24/08/2012	JUAN DE JESUS GAMBOA CRISTANCHO	\$ 180.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
17	28/08/2012	COHOSAN	\$ 309.836,00	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
			\$ 1.539.836,00	

DEL 29 AL 31 DE AGOSTO DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

2	29/08/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 355.300,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	31/08/2012	ELIANA LICETH BERNAL VILLAMIZAR	\$ 630.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
1	29/08/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 234.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
3	29/08/2012	JUAN DE JESUS GAMBOA CRISTANCHO	\$ 130.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
5	29/08/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 338.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
13	31/08/2012	MARLENE HERRERA	\$ 100.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
			\$ 1.787.300,00	

DEL 10 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

2	12/09/2012	AFIGRAFICAS LTDA	\$ 591.600,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
4	12/09/2012	3D ART	\$ 250.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
5	12/09/2012	MARTHA GALVIS CABALLERO	\$ 200.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
3	12/09/2012	JOSE DONATO PEREA	\$ 600.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
8	12/09/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 155.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
11	12/09/2012	GASORIENTE S.A. E.S.P	\$ 2.000,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.798.600,00	

DEL 26 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

4	27/09/2012	MARTHA GALVIS CABALLERO	\$ 428.400,00	MATERIALES Y SUMINISTRADOS
6	27/09/2012	LUIS ALEJANDRO FUENTES	\$ 105.000,00	MATERIALES Y SUMINISTRADOS
8	27/09/2012	CESAR ALBERTO PEREZ VASQUEZ	\$ 174.000,00	MATERIALES Y SUMINISTRADOS
16	28/09/2012	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	\$ 150.800,00	MATERIALES Y SUMINISTRADOS
17	28/09/2012	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	\$ 226.200,00	MATERIALES Y SUMINISTRADOS
2	27/09/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 270.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
9	28/09/2012	GUILLERMO CALDERON	\$ 149.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
			\$ 1.503.400,00	

DEL 17 AL 23 DE OCTUBRE DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

5	17/10/2012	MARTHA GALVIS CABALLERO	\$ 368.400,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	18/10/2012	MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ	\$ 690.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
12	22/10/2012	JOSE DONATO PEREA	\$ 116.500,00	OTROS MANTENIMIENTO
13	22/10/2012	ALVARO MELGAREJO SILVA	\$ 416.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
14	23/10/2012	GASORIENTE S.A. E.S.P	\$ 1.990,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.592.890,00	

DEL 24 AL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

4	31/10/2012	ALVARO HERNANDEZ PEREZ	\$ 440.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
5	29/10/2012	EVELIO CABALLERO	\$ 711.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
2	29/10/2012	LUIS EDUARDO MARIN	\$ 227.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
9	31/10/2012	SERGIO MARTINEZ	\$ 270.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
			\$ 1.648.000,00	

DEL 1 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

2	22/11/2012	3D ARTE Y/O DIEGO GOMEZ	\$ 135.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	23/11/2012	DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA	\$ 227.360,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
11	23/11/2012	INGENIERIA & ELECTRICOS SAS	\$ 645.888,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
1	22/11/2012	LUIS EDUARDO MARIN SOLANO	\$ 520.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
3	22/11/2012	FREDY JOVAN ARIAS VEGA	\$ 100.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
4	23/11/2012	FERNANDO MEDINA	\$ 100.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
12	23/11/2012	SERGIO MARTINEZ	\$ 103.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
13	27/11/2012	GASORIENTE S.A.	\$ 2.010,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.833.258,00	

DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

4	03/12/2012	EL PUNTO ELECTRICO DE LA 17 LTDA	\$ 149.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
6	03/12/2012	NICOLAS EDUARDO GOMEZ QUIJANO	\$ 300.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
12	10/12/2012	DELTHAC 1	\$ 266.800,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
10	07/12/2012	JOSE ANTONIO MONSALVE SANDOVAL	\$ 600.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
13	10/12/2012	SERGIO MARTINEZ	\$ 555.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
7	04/12/2012	GASORIENTE S.A. E.S.P	\$ 2.010,00	SERVICIOS PUBLICOS
			\$ 1.872.810,00	

DEL 26 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Responsable: LUIS ANTONIO PEÑA HERNANDEZ

2	27/12/2012	ASCENSORES CHINDLER DE COLOMBIA S.	\$ 278.400,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
9	28/12/2012	PINTUMEZCLAS	\$ 110.500,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
3	28/12/2012	HENRY DIAZ MANTILLA	\$ 200.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
4	28/12/2012	MIGUEL ANGEL SERRANO SOLANO	\$ 425.000,00	OTROS MANTENIMIENTO
13	28/12/2012	JOSE ANTONIO MONSALVE SANDOVAL	\$ 664.500,00	OTROS MANTENIMIENTO
			\$ 1.678.400,00	

CAJA MENOR DE: OFICINA TESORERIA

RESPONSABLE: CARMEN CECILIA RINCON CONTRERAS

AGOSTO 30 DE 2012

Comprobante N°	Fecha	Beneficiario	valor	CONCEPTO	FOLIO
1	09/08/2012	LILIANA CAROLINA OLAVE	\$ 10.000,00	TRANSPORTE	1425
2	09/08/2012	LILIANA CAROLINA OLAVE	\$ 10.000,00	TRANSPORTE	1426
20	22/08/2012	LUIS ANTONIO PEÑA	\$ 6.700,00	TRANSPORTE	1455
22	23/08/2012	EDILBERTO CASTILLO	\$ 40.000,00	TRANSPORTE	1457
23	24/08/2012	EDILBERTO CASTILLO	\$ 30.000,00	TRANSPORTE	1459
24	24/08/2012	CARMEN CECILIA RINCON	\$ 6.000,00	TRANSPORTE	1461
25	24/08/2012	CARMEN CECILIA RINCON	\$ 8.000,00	TRANSPORTE	1461
26	27/08/2012	CARMEN CECILIA RINCON	\$ 10.000,00	TRANSPORTE	1462
27	27/08/2012	DIANA CAROLINA ACUÑA	\$ 12.000,00	TRANSPORTE	1462
28	27/08/2012	BENJAMIN HERRERA	\$ 5.000,00	TRANSPORTE	1463
29	27/08/2012	TERESA DURAN	\$ 8.000,00	TRANSPORTE	1463
31	28/08/2012	BENJAMIN HERRERA	\$ 7.000,00	TRANSPORTE	1466
32	31/08/2012	DARLY VIVIANA PARRA	\$ 10.000,00	TRANSPORTE	1467
33	31/08/2012	CARMEN CECILIA RINCON	\$ 10.000,00	TRANSPORTE	1467
			\$ 172.700,00		

LEGALIZACION 23 DE AGOSTO DE 2012

LIBRO DE CAJA MENOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA 2012

RECIBO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO	FOLIO
1	26/07/2012	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTR	\$ 19.200,00	FOTOCOPIAS BLOQUEOS	1483
2	26/07/2012	LUZ MARINA GRANADOS	\$ 4.500,00	FOTOCOPIAS	1485
3	01/08/2012	SUPPLY COLOMBIA	\$ 8.400,00	FOTOCOPIAS	1489
4	01/08/2012	SALA INTERNET INTERCERES	\$ 1.700,00	FOTOCOPIAS	1490
5	02/08/2012	EMPIDIA LOPEZ SANCHEZ	\$ 8.300,00	FOTOCOPIAS	1491
6	02/08/2012	PAPELERIA DONDE JAIRO	\$ 150.000,00	FOTOCOPIAS	1494
7	09/08/2012	SCALE 1: (DIEGO ARMANDO V	\$ 20.000,00	POTER PLANOS	1496
1	23/07/2012	JORGE ENRIQUE GONZALEZ	\$ 49.000,00	llamadas telefónicas por celular a todos los operadores se anexan 5 planillas	1497
2	02/07/2012	CLAUDIA JAIMES	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1503
3	02/07/2012	JANET RODRIGUEZ RAMIREZ	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1503
4	02/07/2012	OLGA ADRIANA LOPEZ	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1503
5	02/07/2012	MARTHA PABON	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1504
6	02/07/2012	MARLENI CABALLERO	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1504
7	02/07/2012	DORELBA ROJAS	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1505
8	02/07/2012	SULAY GAMARRA	\$ 10.000,00	TRANSPORTES	1505
9	02/07/2012	GLORIA SIERRA MELO	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1506
10	02/07/2012	CARMENZA OSPINA	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1506
11	16/07/2012	GLADYS MARIA SILVA	\$ 15.000,00	TRANSPORTES	1508
12	16/07/2012	DORELBA ROJAS	\$ 20.000,00	TRANSPORTES	1508
13	16/07/2012	OLGA ADRIANA LOPEZ	\$ 10.000,00	SIN DETALLE, FECHA, VLR EN LETRAS	1509
14	16/07/2012	MARTHA PABON	\$ 10.000,00	TRANSPORTES	1509
15	16/07/2012	GLORIA SIERRA MELO	\$ 10.000,00	TRANSPORTES	1510
16	16/07/2012	CARMENZA OSPINA	\$ 10.000,00	TRANSPORTES	1510
17	16/07/2012	MARLENI CABALLERO	\$ 10.000,00	TRANSPORTES	1511
18	16/07/2012	CLAUDIA JAIMES	\$ 10.000,00	TRANSPORTES	1511
			\$ 526.100,00		

FORMATO SOLICITUD REINTEGRO CAJA MENOR ZONA 1 NORTE

DEL 1 AL 31 DE JUNIO DE 2012

RESPONSABLE: MARTHA C. SUAREZ PACHECO

2	22/06/2012	ESSA	\$ 31.200,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
3	28/06/2012	AMB	\$ 40.600,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
3	28/06/2012	UNE	\$ 79.350,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
			\$ 151.150,00	

LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR ZONA NORTE 1

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2012

2	14/08/2012	ESSA	\$ 30.500,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
3	14/08/2012	UNE	\$ 78.450,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
4	24/08/2012	ACUEDUCTO	\$ 35.200,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
7	31/08/2012	HOMECENTER	\$ 87.600,00	COMPRA BASCULAS
			\$ 231.750,00	

[Handwritten signature]

FORMATO SOLICITUD REINTEGRO CAJA MENOR ZONA 1 NORTE
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2012

1	13/09/2012	ESSA	\$ 27.800,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
2	25/09/2012	ACUEDUCTO	\$ 34.800,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
3	08/10/2012	ESSA	\$ 90.600,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
4	22/10/2012	UNE	\$ 77.900,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
5	25/10/2012	AMB	\$ 41.700,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
			\$ 272.800,00	

FORMATO SOLICITUD REINTEGRO CAJA MENOR ZONA 1 NORTE
Del 31 de Octubre al 12 de Diciembre de 2012

1	14/12/2012	ESSA	\$ 89.274,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
2	21/12/2012	AMB	\$ 19.200,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
			\$ 108.474,00	

FORMATO SOLICITUD REINTEGRO CAJA MENOR HLN

Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2012

CAJA APERTURADA EL 8 DE AGOSTO DE 2012 POR \$1.000.000.00

7	27/12/2012		\$ 749.000,00	COMPRA DE MATERIALES
---	------------	--	---------------	----------------------

FORMATO SOLICITUD DE REINTEGRO CAJA MENOR LABORATORIO CLINICO

CAJA MENOR DE: LABORATORIO CLINICO

DEL 1 AL 31 DE JUNIO DE 2012

RESPONSABLE: MARTHA CECILIA SUAREZ PACHECO

RC 04	28/06/2012	CARREFOUR	\$ 9.800,00	COMPRA HUEVOS
2	22/06/2012	GAS ORIENTE	\$ 18.500,00	PAGO SERVICIO PUBLICO
			\$ 28.300,00	

FORMATO SOLICITUD DE REEMBOLSO

UNIDAD MATERNO-INFANTIL SANTA TERESITA

FEBRERO 16 A FEBRERO 29 DE 2012

Responsable: Adriana Mantilla Hernández

02-feb	FERRETERIA SURTIGAS	\$ 282.900,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
02-feb	CERRJERIA LA 33	\$ 110.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
		\$ 392.900,00	

MARZO 22 A ABRIL 30 DE 2012

Responsable: Adriana Mantilla Hernández

3	22/03/2012	DISTRIBUIDORA PINTUQUIMICA	\$ 144.600,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
4	02/04/2012	METROGRAPHIC	\$ 132.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
6	20/04/2012	ALVARO MELGAREJO	\$ 260.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
			\$ 536.600,00	

MAYO 10 A JUNIO 7 DE 2012

Responsable: Adriana Mantilla Hernández

1	14/05/2012	CERRAJERIA LA 33	\$ 190.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
4	07/06/2012	IMPORMESAN	\$ 185.600,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
5	10/05/2012	GUSTAVO FLOREZ BASTOS	\$ 185.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
8	01/06/2012	ALVARO MELGAREJO	\$ 100.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
			\$ 660.600,00	

JULIO 18 A AGOSTO 10 DE 2012

Responsable: Adriana Mantilla Hernández

5	06/08/2012	ALVARO MELGAREJO	\$ 120.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
7	27/07/2012	LUZ MARINA RODRIGUEZ	\$ 145.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
8	06/08/2012	ALVARO MELGAREJO	\$ 100.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
9	10/08/2012	METROGRAFIC	\$ 160.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
			\$ 525.000,00	

AGOSTO 16 A SEPTIEMBRE 21 DE 2012

Responsable: Adriana Mantilla Hernández

4	11/09/2012	DISALUMINIOS	\$ 100.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
8	31/08/2012	ALVARO MELGAREJO	\$ 100.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
9	31/08/2012	LUZ MARINA RODRIGUEZ	\$ 160.000,00	OTROS MANTENIMIENTOS
			\$ 360.000,00	

SEPTIEMBRE 27 A OCTUBRE 31 DE 2012

Responsable: Adriana Mantilla Hernández

1	27/09/2012	A.A. ESTRUCTURAS	\$ 100.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
5	27/09/2012	FABRICA DE PINTURAS MATIZ	\$ 182.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
7	28/10/2012	NANCY ROCIO DOMINGUEZ RIOS	\$ 127.600,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
10	31/10/2012	CERRAJERIA LA 33	\$ 120.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
15	16/11/2012	METROGRAFIC	\$ 170.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
			\$ 699.600,00	

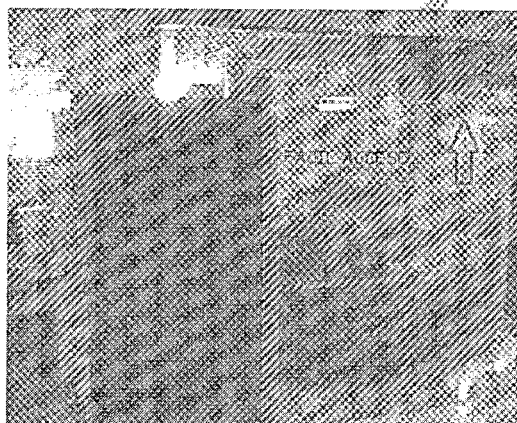
DEL 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2012

1	10/12/2012	FERRETERIA SURTIGAS	\$ 249.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
2	10/12/2012	FABRICA DE PINTURAS MATIZ	\$ 160.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
3	10/12/2012	IMPORMESAN	\$ 185.600,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
5	12/12/2012	LUZ MARINA RODRIGUEZ	\$ 150.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS
			\$ 744.600,00	

Además de lo anterior, el equipo auditor observó que donde está ubicada la caja menor de Almacén, el cajón no tiene llave y esta puede ser hurtada de manera fácil, lo cual genera un riesgo alto para la Entidad.

Cabe mencionar que no se le está dando cumplimiento a la Resolución N° 0041 de 28 de enero de 2013 en el artículo décimo primero numeral d, que enuncia: "Almacén: El responsable del Fondo debe solicitar el reintegro si el efectivo se disminuye hasta un 25% del monto aprobado", es decir \$500 miles de pesos", toda vez que en trabajo de campo se constató que el rubro se excede y se giran gastos por concepto de caja menor, excediendo el 10% del monto total, comprobando que la caja se queda sin saldo y/o saldos mínimos.

Así mismo, se observó que el área de Tesorería (Caja Principal), no cuenta con la seguridad necesaria toda vez que la caja fuerte donde se guardan los cheques y dinero en efectivo puede ser removida porque no se encuentra empotrada en mueble o pared y además es de fácil acceso.



HALLAZGO N° 15

En general, el equipo auditor evidenció el uso de la caja menor básicamente para compra de materiales, mantenimiento, transportes, pago de servicios públicos, desdibujando la destinación por la cual fue creada.

De acuerdo a la Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2012, por la cual se reglamenta la Constitución y funcionamiento de las Cajas Menores, en su Artículo 5° Reza: "Destinación: El Dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y

[Handwritten signature]

definidos en los conceptos del presupuesto general de la nación que tengan el carácter de urgente." Y en su Artículo 8° "De las prohibiciones. No se podrán realizar con fondos de cajas menores las siguientes operaciones:

1. Fraccionar compras de un mismo elemento o servicio.
6. Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la entidad
7. Efectuar gastos de servicios públicos.
8. Pagar gastos que no contengan los documentos soporte exigidos para su legalización, tales como facturas, resoluciones de comisión, recibos de registradora o la elaboración de una planilla de control.

Por lo anterior, la Entidad debe ajustar la Resolución del manejo de la Caja Menor a la normatividad vigente, con el fin de no incurrir en gastos que no son propios del manejo de la misma.

Alcance: Administrativo.

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al cierre de la Vigencia 2012 el saldo registrado en Bancos fue de \$476.122 miles. La ESE ISABU registraba 3 cuentas corrientes y 2 de ahorros para un total de 5 cuentas bancarias.

El equipo auditor, constató que al cierre de la vigencia auditada, se encontraban conciliadas las cuentas:

Al analizar y evaluar las conciliaciones bancarias frente a los extractos y la información reportada por tesorería, se observa concordancia entre las partidas conciliatorias de cada una de la cuentas.

La Cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras a diciembre 31 de 2012 refleja un saldo por valor de \$476.122 (miles).

Superávit de Tesorería

El disponible total suma \$482.249 (miles) y Deudores \$7.230.629, lo que genera un Total Disponible por \$7.712.877, a este valor se le descuenta lo correspondiente al pasivo corriente \$3.354.284, y al tomar el valor del disponible restando el pasivo corriente nos da como resultado un superávit de tesorería, por \$4.358.593.

SUPERAVIT DE TESORERIA

CAJA	\$ 6.126
BANCOS Y CORPORACIONES	\$ 476.122
DEUDORES	\$ 7.230.629
TOTAL DISPONIBLE	\$ 7.712.877
MENOS: PASIVO CORRIENTE	\$ 3.354.284
DISPONIBLE - PASIVO CORRIENTE = SUPERAVIT DE TESORERIA	\$ 4.358.593

DEUDORES

Estos derechos deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados. A nivel auxiliar se descompone de la siguiente manera:

El saldo reportado en Servicios de Salud corresponde a Derechos ciertos a favor de la ESE ISABU, por prestación de servicios de salud en el primer nivel complejidad a las ARS, Sisben, Salud Ocupacional, Convenios con la Alcaldía y la Gobernación, ventas a particulares. Se provisiona el 100% del valor de las deudas de difícil cobro. Dichos valores se encuentran pendientes por ajustar mediante la liquidación de contratos, proceso que se adelanta con las EPSS, mediante actas de liquidación base para el respectivo ajuste.

El equipo auditor evidenció que existe incertidumbre en la cuenta deudores, toda vez que en los Estados Financieros refleja una cifra diferente a la plasmada en el reporte entregado por la Tesorería General de la Entidad, como se muestra a continuación

Tabla N°xxx DEUDORES BALANCE GENERAL (Miles de Pesos)

DEUDORES	2012	2011	VARIACION (\$)	VARIACION %
EN SERVICIOS DE SALUD	\$ 5.770.547	\$ 2.045.536	\$ 3.725.011	182,10%
RECURSOS ENTREGADOS EN				
ADMON	\$ 1.442.143	\$ 1.447.128	\$ (4.985)	-0,34%
OTROS DEUDORES	\$ 17.938	\$ 38.752	\$ (20.814)	-53,71%
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	\$ 4.541.691	\$ 4.987.408	\$ (445.717)	-8,94%
PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	\$ (4.541.691)	\$ (4.987.408)	\$ 445.717	-8,94%
TOTAL DEUDORES	\$ 7.230.628	\$ 3.531.416	\$ 3.699.212	104,75%

Tabla N° DEUDORES POR TESORERÍA

DEUDORES 2012/2011

ANÁLISIS DE DEUDORES 2012/2011					
CONCEPTO	2012	% VERTICAL	2011	% VERTICAL	% HORIZONTAL
DEUDORES EN SERVICIOS DE SALUD	\$ 6.950.930.482	60%	\$ 2.858.477.993	36%	143%
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	\$ 4.541.691.162	40%	\$ 4.987.408.124	64%	-9%
TOTAL DEUDORES	\$ 11.492.621.644	100%	\$ 7.845.886.117	100%	46%
PROVISIÓN PARA DEUDORES	\$ (4.541.691.162)		\$ (4.987.408.124)		-9%
TOTAL DEUDORES	\$ 6.950.930.482		\$ 2.858.477.993		143%
DEUDORES EN SERVICIOS DE SALUD	\$ 6.950.930.482		\$ 2.858.477.993		143%
DEUDAS DE DIFÍCIL DE COBRO	\$ 4.541.691.162		\$ 4.987.408.124		-9%
TOTAL DEUDORES	\$ 11.492.621.644		\$ 7.845.886.117		46%
ANTICIPOS POR LEGALIZAR (GIRO MINISTERIO, RECURSO PROPIO)	\$ (1.162.984.840)		\$ (774.189.546)		50%
TOTAL DEUDORES APLICADOS GIROS	\$ 10.329.636.804		\$ 7.071.696.571		46%
RECAUDO CARTERA (VIG. ANTERIORES) A MAYO 31 DE 2012	\$ 4.754.389.687		\$ 292.195.911		
VALORES POR COBRAR MENORES A 90 DÍAS- PENDIENTES DE PAGO A DICIEMBRE (2012/2011)					
ALCALDIA DE BUCARAMANGA (SS MUNICIPAL)	\$ 1.120.156.828		\$ 924.442.628		21%
ASMET, COOSALUD, SOLSALUD	\$ 1.487.920.129		\$ 898.808.026		66%
TOTAL CARTERA MENOR A 90 DÍAS	\$ 2.608.076.957		\$ 1.823.250.654		43%

Según la Tesorería a diciembre 31 de 2012 el total de deudores asciende a la suma de \$11.492.621 miles mcte, frente a diciembre 31 de 2011 la suma de \$7.845.886 miles mcte, la cual presenta un crecimiento del 46%, durante el 2012 los deudores mayores a 360 por \$5.046.374 miles de pesos mcte, que representan un 44% de la cartera.

DEUDORES CLASIFICADOS A DICIEMBRE 31 DE 2012

DEUDORES CLASIFICADOS A DICIEMBRE 31 DE 2012							
REGIMEN CONTRIBUTIVO							
EPSS	HASTA 60 DIAS	DE 61 A 90	DE 91-180	DE 181 - 360	MAYOR A 360	TOTAL	%
COOMEVA E.P.S	\$ 1.698.850,00	\$ 175.621,00	\$ 243.949,00	\$ 31.496,00	\$ -	\$ 2.149.916,00	10,46%
FAMISANAR	\$ 311.380,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 311.380,00	1,52%
SALUD TOTAL E.P.S	\$ 356.330,00	\$ -	\$ 105.400,00	\$ 1.343.500,00	\$ -	\$ 1.805.230,00	8,79%
SALUDCOOP E.P.S	\$ 1.403.870,00	\$ -	\$ 2.105.941,00	\$ 1.035.550,00	\$ -	\$ 4.545.361,00	22,12%
NUEVA EPS	\$ 518.172,00	\$ 2.669.307,00	\$ 400.094,00	\$ 809.746,00	\$ -	\$ 4.397.319,00	21,40%
EPS SURA	\$ 395.660,00	\$ -	\$ 200.300,00	\$ 4.717,00	\$ -	\$ 600.677,00	2,92%
ALIANSA SALUD EPS	\$ 94.079,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94.079,00	0,46%
EPS SANTAS	\$ 69.336,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69.336,00	0,34%
HUMANA VIVIR E.P.S	\$ 1.779.294,00	\$ -	\$ 1.861.190,00	\$ 519.600,00	\$ -	\$ 4.160.084,00	20,25%
SOL SALUD	\$ 117.304,00	\$ 75.800,00	\$ 1.820.890,00	\$ 320.850,00	\$ -	\$ 2.334.844,00	11,36%
SALUD VIDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.800,00	\$ -	\$ 78.800,00	0,38%
TOTAL EPS	\$ 6.744.275,00	\$ 2.920.728,00	\$ 6.737.764,00	\$ 4.144.259,00	\$ -	\$ 20.547.026,00	100,00%
REGIMEN SUBSIDIADO							
EPSS EN LIQUIDACION							
EPSS	HASTA 60 DIAS	DE 61 A 90	DE 91-180	DE 181 - 360	MAYOR A 360	TOTAL	%
COMFENALCO	\$ -	\$ -	\$ 736.371	\$ 687.750	\$ 807.368.544	\$ 808.792.665,00	95,68%
CAJASAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 728.500	\$ 4.150.992,40	\$ 4.879.492,40	0,58%
EMIDIS SALUD	\$ 1.074.332	\$ 2.007.022	\$ 4.010.510	\$ 1.456.775	\$ 6.042.350	\$ 14.590.989,00	1,73%
CAFABA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360.600	\$ 199.100	\$ 559.700,00	0,07%
COMFAORIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.338.750	\$ 1.338.750,00	0,16%
COMFANORTE	\$ 1.340.877	\$ -	\$ 397.900	\$ 1.847.450	\$ 1.043.250	\$ 4.629.477,00	0,55%
SALUD CONDOR	\$ -	\$ -	\$ 98.800	\$ -	\$ 656.150	\$ 754.950,00	0,09%
SELVA SALUD	\$ -	\$ -	\$ 476.950	\$ 335.300	\$ 218.900	\$ 1.031.150,00	0,12%
CAMACOL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.157.450	\$ 3.157.450,00	0,37%
COMCAJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.552.042,46	\$ 5.552.042,46	0,66%
TOTAL EPSS EN LIQUIDACION	\$ 2.415.209	\$ 2.007.022	\$ 5.720.531	\$ 5.416.375	\$ 829.727.528,86	\$ 845.286.666	100,00%

Handwritten signature

EPSS	HASTA 60 DIAS	DE 61 A 90	DE 91-180	DE 181 - 360	MAYOR A 360	TOTAL	%
SOLSALUD EPSS	\$ 520.296.974,00	\$ 185.863.075,91	\$ 668.296.239,00	\$ 772.882.982,00	\$ 1.893.278.335,63	\$ 4.040.617.606,54	45,25%
ASMET SALUD	\$ 626.883.893,00	\$ 73.787.398,77	\$ 201.844.195,00	\$ 398.081.607,00	\$ 479.660.241,40	\$ 1.780.257.335,17	19,94%
CAPRECOM	\$ 476.418.914,77	\$ 151.811.761,00	\$ 212.989.336,00	\$ 334.068.526,00	\$ 1.065.050.771,70	\$ 2.240.339.309,47	25,09%
COOSALUD	\$ 207.340.283,00	\$ 23.793.790,00	\$ 61.647.820,00	\$ 157.925.188,00	\$ 229.704.493,28	\$ 680.411.574,28	7,62%
SALUD VIDA	\$ 58.737.949,00	\$ 14.685.892,00	\$ 64.333.031,00	\$ 7.785.680,00	\$ 101.148,00	\$ 145.643.700,00	1,63%
ANAS WAYUU EPSI SUBS			\$ 79.669,00			\$ 79.669,00	0,00%
ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNID QUIB	\$ 177.385,00		\$ 5.117.869,00	\$ 897.550,00	\$ 447.400,00	\$ 6.640.204,00	0,07%
ASOCIACION MUTUAL SER CAPRECOM	\$ 140.904,00	\$ -	\$ 118.800,00	\$ 701.750,00	\$ 248.250,00	\$ 1.209.704,00	0,01%
CAFESALUD	\$ 7.148.257,00	\$ 274.670,00	\$ 267.200,00	\$ 202.409,48	\$ 1.779.728,79	\$ 9.672.265,27	0,11%
CAJOPI	\$ 944.937,00	\$ -	\$ 249.600,00	\$ 221.050,00	\$ 593.400,00	\$ 2.008.987,00	0,02%
CAPITAL SALUD EPSS S.A.S			\$ 406.400,00			\$ 406.400,00	0,00%
CAPRESOCA					\$ 792.950,00	\$ 792.950,00	0,01%
COMFACA SUBSIDIADA				\$ 68.950,00		\$ 68.950,00	0,00%
COMFACOR			\$ 171.950,00		\$ 188.500,00	\$ 360.450,00	0,00%
COMFAMA A.R.S.	\$ 84.730,00		\$ 168.350,00	\$ 84.025,00	\$ 906.450,00	\$ 1.243.555,00	0,01%
COMFAMILIAR CARTAGENA			\$ 71.300,00		\$ 288.450,00	\$ 359.750,00	0,00%
COMFAMILIAR HUILA	\$ 329.882,00			\$ 1.133.950,00		\$ 1.463.832,00	0,02%
COMPARTA SALUD	\$ 6.437.998,00	\$ 1.329.426,00	\$ 3.939.447,00	\$ 1.064.169,00	\$ 1.258.300,00	\$ 14.029.140,00	0,16%
CONVIDA EPSS				\$ 221.950,00		\$ 221.950,00	0,00%
DUSAKAWI EPS	\$ 162.810,00				\$ 402.500,00	\$ 565.310,00	0,01%
ECOOPSOS ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA				\$ 175.207,00	\$ 2.466.850,00	\$ 2.642.057,00	0,03%
EMSSANAR ESS E.S.S.				\$ 377.800,00		\$ 377.800,00	0,00%
MANEXKA				\$ 93.500,00	\$ 265.650,00	\$ 359.150,00	0,00%
TOTAL EPSS	\$ 1.905.104.916,77	\$ 451.546.013,68	\$ 1.219.701.206,00	\$ 1.675.986.293,48	\$ 3.677.433.218,80	\$ 8.929.771.648,73	100,00%
TOTAL EPSS (EPSS + LIQUIDACION)	\$ 1.907.520.125,77	\$ 453.553.035,68	\$ 1.225.421.737,00	\$ 1.681.402.668,48	\$ 4.507.160.747,66	\$ 9.775.058.314,59	

SOAT ECAT							
ASEGURADORA QBE	\$ 456.622,00		\$ 163.007,00	\$ 395.128,00		\$ 1.014.757,00	0,21%
LA PREVISORA S.A.	\$ 636.200,00			\$ 770.150,00		\$ 1.406.350,00	0,29%
LIBERTY SEGUROS S.A.				\$ 185.750,00		\$ 185.750,00	0,04%
MUNDIAL DE SEGUROS							0,00%
SEGUROS COLPATRIA		\$ 248.142,00	\$ 487.340,00	\$ 501.374,00		\$ 1.236.856,00	0,26%
SEGUROS DEL ESTADO	\$ 88.400,00					\$ 88.400,00	0,02%
GENERALI COLOMBIA VIDA				\$ 265.300,00		\$ 265.300,00	0,05%
GENERALES	\$ 152.000,00		\$ 81.436,00	\$ 427.200,00		\$ 660.636,00	0,14%
FISALUD CONSORCIO					\$ 478.157.353,00	\$ 478.157.353,00	98,99%
TOTAL SOAT ECAT	\$ 1.333.222,00	\$ 248.142,00	\$ 731.783,00	\$ 2.544.902,00	\$ 478.157.353,00	\$ 483.015.402,00	100,00%
ATENCION A LA POBLACION POBRE - SEC DEPARTAMENTALES							
GOBERNACION DE SANTANDER	\$ 2.939.220,00	\$ 638.300,00	\$ 5.960.681,00			\$ 9.538.201,00	
ATENCION A LA POBLACION POBRE - SEC MUNICIPAL							
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	\$ 100.643.879,00					\$ 100.643.879,00	
OTROS DEUDORES POR VENTA SERVICIOS DE SALUD							
ARP							
ARP POSITIVA	\$ 499.700,00					\$ 499.700,00	48,82%
COLMENA A.R.P	\$ 87.371,00				\$ 436.500,00	\$ 523.871,00	51,18%
TOTAL ARP	\$ 587.071,00				\$ 436.500,00	\$ 1.023.571,00	100,00%

[Handwritten signature]

OTROS DEUDORES SALUD	HASTA 60 DIAS	DE 61 A 90	DE 91-180	DE 181 - 360	MAYOR A 360	TOTAL	%
COOMEVA E.P.S					\$ 1.620.622,00	\$ 1.620.622,00	3,86%
FAMISANAR					\$ 1.452.140,00	\$ 1.452.140,00	3,46%
SALUD TOTAL EPS					\$ 4.058.854,00	\$ 4.058.854,00	9,68%
SALUDCOOP E.P.S					\$ 1.513.352,50	\$ 1.513.352,50	3,60%
NUEVA EPS					\$ 1.065.969,00	\$ 1.065.969,00	2,54%
EPS SURA					\$ 95.841,00	\$ 95.841,00	0,23%
ASEGURADORA QBE					\$ 8.985.633,00	\$ 8.985.633,00	21,38%
LA PREVISORA S.A.					\$ 3.720.070,00	\$ 3.720.070,00	8,85%
LIBERTY SEGUROS S.A.					\$ 2.058.141,00	\$ 2.058.141,00	4,93%
MUNDIAL DE SEGUROS					\$ 1.124.647,00	\$ 1.124.647,00	2,68%
SEGUROS COLPATRIA S.A.					\$ 1.949.115,00	\$ 1.949.115,00	4,64%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.					\$ 1.747.800,00	\$ 1.747.800,00	4,16%
INFANTIL SANTA TERESITA	\$ 249.700,00					\$ 249.700,00	0,59%
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA					\$ 130.500,00	\$ 130.500,00	0,31%
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS					\$ 788.200,00	\$ 788.200,00	1,89%
CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR					\$ 625.350,00	\$ 625.350,00	1,49%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE C/BJA					\$ 283.200,00	\$ 283.200,00	0,67%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.					\$ 5.314.750,00	\$ 5.314.750,00	12,65%
HUMANA VIVIR E.P.S					\$ 2.976.800,00	\$ 2.976.800,00	7,08%
E.P.S. SANITAS					\$ 58.650,00	\$ 58.650,00	0,14%
COMPENSAR					\$ 344.550,00	\$ 344.550,00	0,82%
COLPATRIA SALUD					\$ 1.861.675,00	\$ 1.861.675,00	4,43%
TOTAL OTROS DEUDORES SALUD	\$ 249.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41.775.859,50	\$ 42.025.559,50	100,00%

IPS PUBLICAS							
E.S.E SAN ANTONIO DE RIONEGRO	\$ -				\$ 1.369.610,00	\$ 1.369.610,00	
OTRAS MUNICIPALES							
ALCALDIA DE BUCARAMANGA PIB							
Alcaldía de Bucaramanga HORNO CREMATARIO					\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	90,64%
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON					\$ 1.023.631,00	\$ 1.023.631,00	10,32%
DIRECCION LOCAL DE SALUD BOYACA	\$ 103.900,00					\$ 103.900,00	1,05%
SANTANDER	\$ 71.050,00					\$ 71.050,00	0,72%
SECRETARIA DE SALUD DE FLORIDABLANCA					\$ 721.450,00	\$ 721.450,00	7,27%
TOTAL OTROS DEUDORES SALUD	\$ 174.950,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.745.081,00	\$ 9.920.031,00	100,00%
OTRAS DEPARTAMENTALES							
Secretaría de Salud Departamental de Santander	\$ -				\$ 5.241.583,00	\$ 5.241.583,00	
PLAN DE INT COLECTIVA MUNICIPAL (ANTES PAB)							
Alcaldía de Bucaramanga APS	\$ 417.600.000,00					\$ 417.600.000,00	40,97%
Alcaldía de Bucaramanga Vigilancia Epidemiológica	\$ 330.000.000,00	\$ 3.960.000,00				\$ 333.960.000,00	32,76%
Alcaldía de Bucaramanga PIB	\$ 267.777.999,00					\$ 267.777.999,00	26,27%
TOTAL PLAN INT COLECTIVA MCIPIO	\$ 1.015.377.999,00	\$ 3.960.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.019.337.999,00	100,00%
PARTICULARES							
VENTAS - LETRAS	\$ 1.013.740,00	\$ -	\$ 435.100,00	\$ 3.163.376,00	\$ 2.487.428,00	\$ 7.099.644,00	
OTROS DEUDORES POR VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.017.403.460,00	\$ 3.960.000,00	\$ 435.100,00	\$ 3.163.376,00	\$ 61.056.061,50	\$ 1.086.017.997,50	
HORNO CREMATARIO EMBARGOS Y OTROS	\$ 2.119.042,00				\$ 8.402.606,00	\$ 10.521.648,00	
TOTAL DEUDORES A DICIEMBRE 31 DE 2012	\$ 4.049.362.408,77	\$ 462.359.477,68	\$ 1.232.984.401,00	\$ 1.698.676.928,48	\$ 5.102.188.640,66	\$ 12.545.571.856,59	
TOTAL DEUDORES ADIC 31/12 ISABU	\$ 3.038.703.223,77	\$ 461.320.205,68	\$ 1.239.287.065,00	\$ 1.699.657.811,48	\$ 5.046.374.162,16	\$ 11.485.342.468,09	
DIFERENCIA - INCERTIDUMBRE	\$ 1.010.659.185,00	\$ 1.039.272,00	\$ (6.302.664,00)	\$ (980.883,00)	\$ 55.814.478,50	\$ 1.060.229.388,50	

La Cuenta Deudores (Tesorería) representa el 46,10% del valor del total de los activos, aunque se aportaron gestiones de cartera, (cobros administrativos: correos electrónicos, cartas, cobros persuasivos apoyados por la Oficina Jurídica ESE ISABU y abogados externos), sin embargo no se logra evidenciar ni se refleja en sus resultados la disminución en la tendencia en la morosidad de las cuentas por cobrar de la ESE ISABU. Las EPSS en liquidación representan el 7,36% del total de la cartera, que equivalen a \$845.286 miles de pesos

El equipo auditor observó que a la fecha, no se ha cancelado la cuenta de cobro por concepto de Inhumación de cadáveres por valor de 8 millones de pesos que adeuda el Municipio de Bucaramanga, y que este no ha sido comunicado formalmente a la Oficina Jurídica para gestionar su cobro según entrevista realizada a esta dependencia.

SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2012	VALOR CERTIFICADO POR EPS-S	SALDO CARTERA POR DEUDOR ESE ISABU	DIFERENCIA
ASMET SALUD EPS S	\$ 616.548.816	\$ 1.780.257.335	\$ (1.163.708.519)
COOSALUD EPS-S	\$ 227.469.882	\$ 680.411.574	\$ (452.941.692)
CAPRECOM	\$ 627.949.795	\$ 2.240.339.309	\$ (1.612.389.514)
COMFENALCO	\$ 23.137.201	\$ 808.792.665	\$ (785.655.464)
SOLSALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 19.564.015	\$ 2.334.844	\$ 17.229.171
SOLSALUD REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.320.297.679	\$ 4.040.617.607	\$ (1.720.319.928)

Adicionalmente el equipo auditor evidenció diferencias presentadas entre los valores Certificados en Cartera a diciembre 31 de 2012 por las EPS-S y el valor reportado en los Estados Financieros, causando incertidumbre en el saldo reflejado.

RESUMEN DE GLOSAS AÑO 2012			
GLOSAS APLICADAS A DICIEMBRE 31 DE 2012 - CAPITAL			
CAPRECOM	\$ 119.053.846,00		
SOLSALUD	\$ 140.096.629,00		
COOSALUD	\$ 5.888.821,00		
ASMET SALUD	\$ 34.915.635,00		
TOTAL GLOSAS APLICADAS AÑO 2012	\$ 299.954.931,00		
GLOSAS APLICADAS A DICIEMBRE 31 DE 2012 - EVENTO			
ASMET SALUD	\$ 1.695.116,00		
COMFENALCO	\$ 7.449.199,00		
COOSALUD	\$ 27.957.178,00		
SOLSALUD	\$ 26.754.428,00		
TOTAL GLOSAS APLICADAS AÑO 2012	\$ 63.855.921,00		
CONVENIOS CON LA SS DEPARTAMENTALES	\$ 10.537.586,00		
CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES			
OTRAS ENTIDADES	\$ 810.401,00		
OTRAS ENTIDADES REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.413.095,00	\$ 3.223.496,00	
SOAT ECAT	\$ 105.842,00	\$ 105.842,00	
TOTAL GLOSA AÑO 2012			\$ 377.677.776,00

RESUMEN DE GLOSAS AÑO 2011			
GLOSAS APLICADAS A DICIEMBRE 31 DE 2011 - CAPITAL			
CAPRECOM	\$ -		
SOLSALUD	\$ 88.282.155,00		
COOSALUD	\$ -		
ASMET SALUD	\$ 13.924.812,00		
TOTAL GLOSAS APLICADAS AÑO 2012	\$ 102.206.967,00		
GLOSAS APLICADAS A DICIEMBRE 31 DE 2012 - EVENTO			
ASMET SALUD	\$ 4.951.187,00		
COMFENALCO	\$ 4.040.654,00		
COOSALUD	\$ 318.832,00		
SOLSALUD	\$ 7.841.901,00		
TOTAL GLOSAS APLICADAS AÑO 2012	\$ 17.152.574,00		
CONVENIOS CON LA SS DEPARTAMENTALES	\$ 13.709.929,00		
CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES			
OTRAS ENTIDADES	\$ 1.394.187,00		
OTRAS ENTIDADES REGIMEN SUBSIDIADO	\$ -	\$ 1.394.187,00	
SOAT ECAT	\$ -	\$ -	
TOTAL GLOSA AÑO 2012			\$ 134.463.657,00

[Handwritten signature]



Las glosas aceptadas al finalizar la vigencia 2012 ascendieron a \$377.677 miles de pesos, y para el 2011 fue de \$134.463 miles de pesos, cifra que es relevante y representativa en los Estados Financieros, por cuanto afecta agresivamente su resultado. Se evidencia la falta de gestión al respecto para evitar y tomar las medidas necesarias que permitan disminuir estos valores teniendo en cuenta que las glosas son observaciones que se hacen a la facturación, como por ejemplo: mayor valor cobrado de UPC, atenciones en otras IPS, exclusiones de actividades cobradas, incumplimiento de metas en P y P, etc.

HALLAZGO N° 16

El equipo auditor evidenció que la cuenta Deudores no refleja razonablemente su saldo real en el Balance de la Entidad generando incertidumbre, por valor de \$7.230.629 miles de pesos, (Balance General) desinformando de esta forma el valor del activo de la Entidad.

Alcance: Administrativo

INVENTARIOS

A partir de 2012 la ESE ISABU comenzó a utilizar esta cuenta para el manejo de los inventarios, los cuales están representados en medicamentos y se encuentran ubicados en las bodegas de las farmacias de la ESE ISABU.

MEDICAMENTOS \$148.612.414

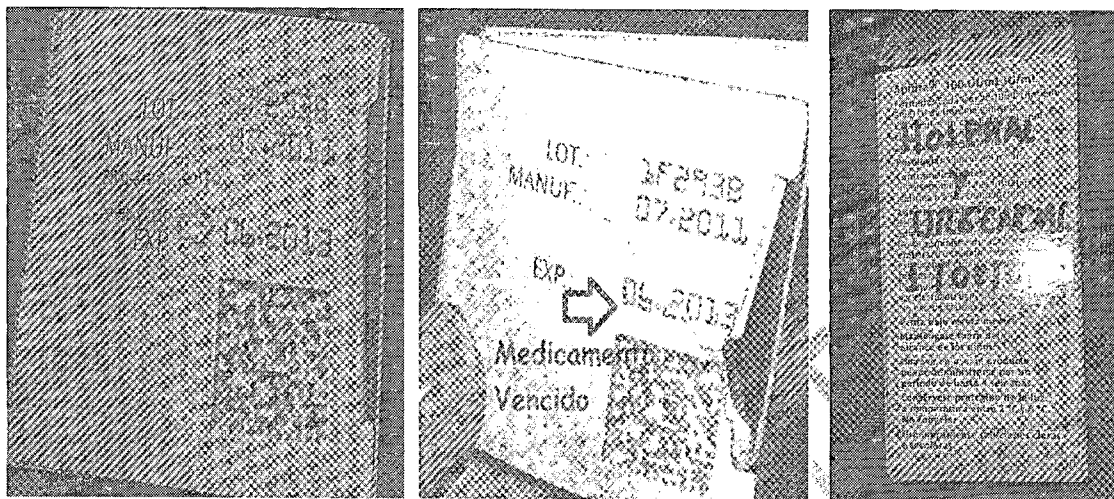
El valor fue suministrada por los profesionales, a cargo de la Administración de Inventarios de Medicamentos mediante Acta firmada el 29 de enero de 2013, el valor monetario de los medicamentos a diciembre 31/12 que inicialmente se habían despachado como consumo, valor que fue ajustado al gasto de consumo con el fin de determinar el costo del servicio. Proceso que no fue realizado para la vigencia 2011.

HALLAZGO N° 17

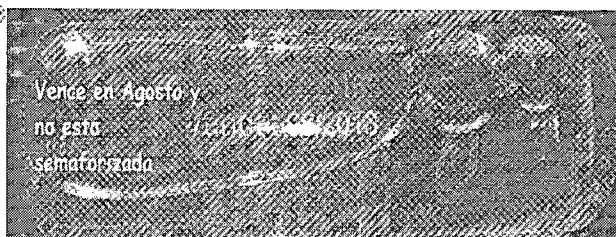
De otra parte, el equipo auditor se desplazó hacia las instalaciones de la ESE ISABU- Farmacia, con el fin de hacer trabajo de campo y verificación en tiempo real correspondiente al listado de los medicamentos a la fecha de hoy y cotejar con el inventario físico, realizando un muestreo aleatorio, evidenciando lo siguiente:

1. El aire acondicionado es de 36.000 BTU/H sin embargo no alcanza a enfriar lo suficiente toda vez que se encuentran dos ventanas de atención al público y techo abierto, lo que indica que el sistema de enfriamiento para los medicamentos es medio, como se observa en el termómetro de temperatura. Se anexan fotos.
2. Los medicamentos no se encuentran debidamente semaforizados, evidenciando el equipo auditor vencimiento en algunos medicamentos, prueba de ello es una ampollita que se estaba aplicando a un paciente y esta se encontraba vencida.

Medicamentos Vencidos



Medicamentos Mal Semaforizados



3. Así mismo se encuentran mal semaforizados los medicamentos, observando que los colores de identificación no obedecen a la fecha de vencimiento.
4. Existen 285 formulas médicas y elementos terapéuticos que han sido entregados pero a la fecha no han sido cargados al software del CNT - Pacientes, desde el 2 de Julio del año en curso, argumentando que es por el cambio del sistema. Se anexan dos folios del requerimiento.
5. No existe una política de stock de inventarios definida para los medicamentos correspondientes al despacho de Farmacia.

[Handwritten signature]



6. En trabajo de campo se observaron las siguientes diferencias:

NOMBRE	SALDO A JULIO 9 2013	SALDO FÍSICO	DIFERENCIA	COSTO UNITARIO	FALTANTE
ACETILCISTEINA 10% SOLUCION PARA INH	10	10	0	\$ 9.525	\$ 0
ACIDO NALIDIXICO 250ML/5ML SOLUCION C	48	64	16	\$ 30.639	\$ 490.224
ATROPINA 1% SOLUCION OFTALMICA	6	6	0	\$ 16.539	\$ 0
BETAMETASONA	137	136	-1	\$ 294	\$ 294
CLARITROMICINA 200 MG POLVO PARA REC	122	122	0	\$ 20.907	\$ 0
CIPROFOXACION 0*3% SOLUCION OPTCA	5	5	0	\$ 23.885	\$ 0
DIGOXINA 0,6 MG/ML SOLUCION ORAL	22	22	0	\$ 26.427	\$ 0
EQUIPO OXIHOOD	13	13	0	\$ 74.240	\$ 0
EQUIPO PARA BOMBAS DE INFUSION BAXTE	32	30	-2	\$ 24.666	\$ 49.332
HIERRO PARENTAL 100 MG SOLUCION	285	285	0	\$ 25.200	\$ 0
INMUNOGLULINA ANTI RH 250-300 MC	8	8	0	\$ 311.048	\$ 0
INSULINA GLULISINA 100 UI/ML SOLUCION	1	1	0	\$ 94.000	\$ 0
LABETALOL 100 MG/ML SOLUCION INYECT	6	6	0	\$ 46.700	\$ 0
MAGNESIO SULFATO 20% SOLUCION INTE	136	136	0	\$ 240	\$ 0
OMEPRAZOL 40 MG POLVO ESTERIL	20	23	3	\$ 4.703	\$ 14.109
PENICILINA G BENZATINICA 2,400,000 UI PO	60	60	0	\$ 729	\$ 0
PIPERACILINA+TACSOBACTAN 4,5 POLVO	102	106	4	\$ 36.313	\$ 145.252
PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0*5% SO	10	10	0	\$ 46.750	\$ 0

Se anexan doce (12) folios correspondientes a las existencias con costo a la fecha Farmacia HLN.

Se solicitaron soportes de las auditorías realizadas a los stocks de inventarios así como evidencias y como sus debidos soportes documentales de la vigencia 2012, las cuales fueron suministradas por la Dra. Luisa Emma Rojas Serrano.

El equipo auditor observó que el HLN no cuenta con las instalaciones ni condiciones necesarias para el almacenamiento y conservación de los medicamentos.

Por lo anterior, la Entidad deberá realizar los correctivos y acciones inmediatas por lo que este Ente de Control emitirá un llamado de atención con el fin de proteger los derechos constitucionales de los usuarios de servicios de salud de Bucaramanga.

Alcance: Administrativo

OTROS ACTIVOS

Los Gastos anticipados corresponden a la Póliza de Seguros adquirida para protección de activos fijos, póliza para cubrir el personal asistencial y los vehículos de la ESE ISABU.

Los cargos diferidos corresponden a la existencia de material odontológico, médico quirúrgico, útiles de oficina y suministros, los cuales se encuentran en almacén para el consumo de cada una de las dependencias que conforman la ESE ISABU.

Los intangibles a la adquisición de un software contable que contiene: módulo de presupuestos, tesorería e inventarios y las licencias Windows server y software.

HALLAZGO N° 18

El equipo auditor evidenció que existe diferencia entre lo reportado en el Informe de Revisión Fiscal de la entidad a diciembre 31 de 2012, en donde enuncia en el numeral 12 que: *"Tomando como base la información del área de sistemas al cierre del ejercicio 2012 la entidad no cuenta con licenciamiento del software en un 100%",* frente al informe entregado por el Ingeniero de Sistemas de la Entidad en donde manifiesta que todos los computadores tienen licencia de software; por tanto la entidad deberá pronunciarse frente a las inconsistencias presentadas en el hallazgo.

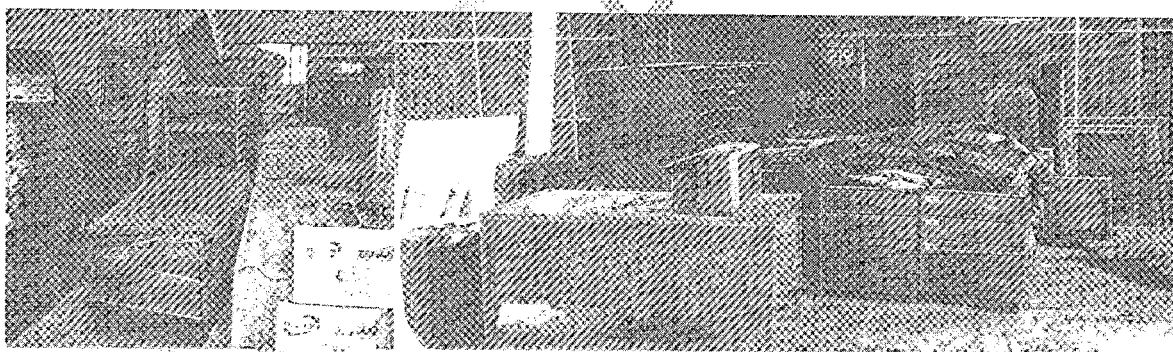
Alcance: Administrativo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta comprende los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública. Y se descompone en:

HALLAZGO N° 19

El equipo auditor observó que existen activos inservibles y no dados de baja; así como muebles y enseres nuevos que no han sido asignados.



Adicionalmente las edificaciones no son de propiedad de la ESE ISABU, presentando problemas e inconvenientes tales como el caso del Centro de Salud del Toledo Plata, en el cual se presenta un problema de agua lluvias y negras, que no se ha podido arreglar por no tener clara la pertenencia del sitio, y que advierte el EMPAS los inconvenientes del Centro de Salud por cuanto puede representar su cierre causando inconvenientes a la población atendida en esta localidad que es de gran afluencia, evidenciando la falta de gestión por parte de la administración de la ESE, para resolver el inconveniente causado.

Alcance: Administrativo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2012	2011	% VARIACION
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 138.842.886	\$ 143.181.324	-3,12%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 5.260.600	\$ 1.908.200	63,73%
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	\$ 128.341.086	\$ 133.804.025	-4,26%
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 400	\$ 400	0,00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	\$ 5.240.800	\$ 7.468.699	-42,51%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 134.330.974	\$ 129.053.716	3,93%
EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 2.080.003	\$ 700.000	66,35%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 11.810.833	\$ 7.913.578	33,00%
ELEMENTOS DE ASEO	\$ 2.053.200	\$ 2.053.200	0,00%
OTROS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 118.386.938	\$ 118.386.938	0,00%
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	\$ 8.519.319.708	\$ 8.813.497.549	-3,45%
EQUIPO DE LABORATORIO	\$ 659.947.305	\$ 695.457.754	-5,38%
EQUIPO DE URGENCIA	\$ 2.668.000	\$ 2.668.000	0,00%
EQUIPO DE HOSPITALIZACION	\$ 44.879.283	\$ 44.879.283	0,00%
EQUIPO DE QUIROFANO Y SALA	\$ 1.868.041.861	\$ 1.866.735.123	0,07%
EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	\$ 1.600.361.192	\$ 1.641.228.413	-2,55%
EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO	\$ 165.002.638	\$ 169.591.145	-2,78%
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	\$ 4.162.609.813	\$ 4.377.128.227	-5,15%
OTROS EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	\$ 15.809.616	\$ 15.809.604	0,00%
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 807.253.572	\$ 824.720.630	-2,16%
MUEBLES Y ENSERES	\$ 468.699.976	\$ 479.900.488	-2,39%
EQUIPO Y MAQUINAS DE OFICINA	\$ 38.601.564	\$ 49.239.872	-27,56%
OTROS MUEBLES ENSERES EQUIPOS	\$ 299.952.032	\$ 295.580.270	1,46%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	\$ 901.361.777	\$ 877.724.620	2,62%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 127.148.083	\$ 137.647.512	-8,26%
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 774.213.694	\$ 740.077.108	4,41%
EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEV	\$ 766.058.387	\$ 766.058.387	0,00%
TERRESTRES	\$ 762.031.340	\$ 762.031.340	0,00%
OTROS EQUIPOS TRANSPORTE TRAC	\$ 4.027.047	\$ 4.027.047	0,00%
EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	\$ 365.207.488	\$ 369.648.738	-1,22%
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ 365.207.488	\$ 369.648.738	-1,22%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 11.632.374.792	\$ 11.923.884.964	-2,51%
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (4.174.029.423)	\$ (3.349.479.936)	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ (7.749.006)	\$ (2.776.158)	
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ (2.732.558.635)	\$ (2.015.164.436)	
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ (387.645.082)	\$ (349.943.270)	
EQUIPO DE COMUNICAC. Y COMPUTACION	\$ (646.405.044)	\$ (620.498.814)	
EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION	\$ (285.330.316)	\$ (280.724.478)	
EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y HOTELERIA	\$ (114.341.340)	\$ (80.372.780)	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	\$ 7.458.345.369	\$ 8.574.405.028	

[Handwritten signature]

2.1.1.2 **Pasivo.** Para la vigencia 2012 ascendió a la suma de \$5.221.153 miles de pesos, presentando un aumento en \$2.195.776 equivalente al 72.6% respecto al año 2011 reflejados especialmente en las cuentas de Retención en la fuente, Créditos Judiciales, Salarios y Prestaciones Sociales, Provisión para Prestaciones Sociales, Provisión para Bonos Pensionales, Provisión para Bonos por Amortizar y Otros pasivos.

Tabla 10 Pasivos de la ESE ISABU a Diciembre 31 de 2012 (cifras expresadas en Miles)

		PASIVOS			
COD CONTAB	CUENTA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
24	Cuentas por Pagar	\$ 3.113.876	\$ 2.181.825	\$ 932.051	42,72%
	Obligaciones Laborales	\$ 115.136	0	\$ 115.136	100%
	Pasivos Estimados	\$ 99.049	\$	\$ 99.049	100%
	Otros Pasivos	\$ 26.223	\$	\$ 26.223	100%
	Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 1.866.869	\$ 843.553	\$ 1.023.316	121,31%
	TOTAL	\$ 5.221.153	\$ 3.025.378	\$ 2.195.775	72,58%

Fuente: ESE ISABU

Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar se incrementaron en general en una 29,93% con respecto a la vigencia 2011, en donde se destaca: Servicios públicos, seguros, embargos judiciales, honorarios, servicios, retención en la fuente y sentencias y conciliaciones.

CUENTAS POR PAGAR	2012	2011	\$	%
BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.458.759.796	\$ 1.285.140.752	\$ 173.619.044	11,90%
ACREEDORES:	\$ 1.596.093.767	\$ 896.684.270	\$ 699.409.497	43,82%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 21.814.965	\$	\$ 21.814.965	100,00%
ARRENDAMIENTOS	\$ 620.000	\$ 1.110.000	\$ (490.000)	-79,03%
SEGUROS	\$ 5.198.278	\$	\$ 5.198.278	100,00%
APORTE FONDOS PENSIONALES	\$ 385.100	\$ 41.563.019	\$ (41.177.919)	-10692,79%
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 272.800	\$ 32.538.885	\$ (32.266.085)	-11827,74%
APORTE ICBF SENA Y CAJA COMPENSACION FUJAR	\$ 288.815	\$ 4.303.596	\$ (4.014.781)	-1390,09%
EMBARGOS JUDICIALES	\$ 36.043.088	\$ 12.401.047	\$ 23.642.041	65,59%
LIBRANZAS	\$	\$ 140.500	\$ (140.500)	0,00%
HONORARIOS	\$ 1.147.695.557	\$ 453.748.620	\$ 693.946.937	60,46%
SERVICIOS	\$ 378.737.118	\$ 112.594.060	\$ 266.143.058	70,27%
OTROS ACREEDORES, ESTAMPILLAS	\$ 5.038.046	\$ 238.284.543	\$ (233.246.497)	-4629,70%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE	\$ 49.839.458	\$	\$ 49.839.458	100,00%
CREDITOS JUDICIALES				
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 9.182.621	0	\$ 9.182.621	100,00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.113.875.642	\$ 2.181.825.022	\$ 932.050.620	29,93%

OBLIGACIONES LABORALES

Corresponde a los salarios, prestaciones sociales pendientes por cancelar al cierre del ejercicio, agregado el valor causado por Cesantías mensuales más lo provisionado por las retroactivas de los empleados de carrera administrativa. Fueron provisionadas las Cesantías Retroactivas no calculadas y causadas en años anteriores a diciembre 31 de 2012 por un valor de \$1.066.523.miles de pesos castigando el ejercicio en la vigencia 2012 en ese valor.

De acuerdo al Informe de Revisoría fiscal, durante el año 2012 por S.G.P fueron consignados recursos por valor de \$259.600 millones de pesos, y se cancelaron cesantías definitivas retroactivas anualizadas por valor de \$296.390 millones, situación que afecta a la ESE ISABU en el flujo de efectivo, por cuanto el valor pagado supera el valor consignado, afectando a la ESE ISABU en el manejo de sus recursos. El equipo auditor indagó al departamento de Contabilidad, con el fin de aclarar el cálculo de cesantías a diciembre 31 de 2012 del personal vinculado con derecho a retroactividad para lo cual manifestaron que "los rendimientos financieros que generan los fondos administradores de cesantías no son iguales al incremento (tasa) salarial retroactividad salarial. Los anticipos descontados en años anteriores se descuentan a valor histórico y no a valor presente. Los rendimientos financieros se llevan como ingreso mas no como una cuenta por pagar. Contablemente se refleja la obligación en los Estados financieros pero no se cuenta con el recurso económico."

Confirmando el equipo auditor que este afecta el flujo de efectivo de la Entidad por este concepto.

2.1.1.3 Patrimonio. En el Patrimonio se registra una disminución de (\$405.523), equivalente al 2,96%, debido al resultado del ejercicio, básicamente por los ajustes realizados de ejercicios anteriores. El siguiente cuadro muestra su composición:

Tabla 11 Patrimonio de la ESE ISABU a 31/12/2011. (Cifras en Miles)

COD CONTAB	PATRIMONIO	2012	2011	VAR. Ab	VAR. Rel
3105	Capital Fiscal	\$ 10.782.220	\$ 10.695.984	\$ 86.236	0,81%
3110	Resultados del Ejercicio	(\$ 319.287)	\$ 86.236	(\$ 405.523)	-470,25%
	Total Patrimonio	\$ 10.462.933	\$ 10.782.220	(\$ 319.287)	-2,96%

Fuente: ESE ISABU

Se evidenció la disminución en el resultado del ejercicio durante la vigencia 2012, de acuerdo al informe suministrado por el Contador ESE ISABU, argumentó que: "Antes de considerar la pérdida del ejercicio, la utilidad operativa de la entidad para el 2012 es mayor a la registrada en el 2011 (en esencia porque para el 2011 hubo una provisión de cartera la cual debería considerarse como un gasto no operacional), con un valor positivo (y no como pérdida), lo que quiere decir que la pérdida neta originada se debe en consideración a los OTROS GASTOS OPERACIONALES, en especial al reconocimiento de las CESANTIAS del personal retroactivo por las vigencias anteriores en un monto de \$1.066.523.miles mcte."

CUENTAS DE ORDEN

La ESE ISABU controla en sus cuentas de orden los valores reportados por facturación de la ESE ISABU como los valores glosados por las ARS y pendientes por definir, por cuanto inicialmente no fueron aceptados por la ESE ISABU. Igualmente refleja el saldo de ARS en liquidación. El equipo auditor refleja y hace énfasis en que la ESE ISABU debe definir dicha situación, que en un futuro puede convertirse y representar una cuenta por pagar para la ESE ISABU, incrementando sus cuentas por pagar, y debilitando aún más su flujo de efectivo.

El equipo auditor observa el aumento considerable en la cuenta de Litigios o demandas, que refleja los procesos jurídicos en contra de la Institución lo que puede ocasionar importes a cargo de la entidad y a favor de terceros por concepto de demandas, cuya contingencia de pérdida sea probable y su valor razonablemente cuantificable.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.

El resultado de las operaciones financieras para el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2012, arrojaron una pérdida por \$-319.287 generando una disminución con respecto al año anterior en \$-405.523 equivalente al -470.2% especialmente generado por el aumento en las Glosas en \$243.154 que equivale al 180.8%, Contribuciones efectivas \$523.250 que equivale al 255.7%, Gastos de Operación en el 100%, Depreciación de Activos fijos \$378.243, equivalente al 118.5%, y los Ajustes de Ejercicios anteriores cuya variación fue de \$1.749.722 equivalentes al 1497.9%.

Las cuentas de actividad financiera, económica social y ambiental comprenden los ingresos, gastos y costos en que incurre la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal y reflejan el resultado de la gestión, en cumplimiento de las actividades ordinarias realizadas por la entidad contable pública durante el periodo contable.

INGRESOS

Los recursos causados por servicios prestados a los usuarios afiliados de las EPS durante la vigencia 2012, incluyendo el Sistema General de Participación para Aportes Patronales (salud, pensión, ARP y atención a población pobre sin subsidio a la oferta); de igual forma los descuentos y devoluciones por los servicios dejados de prestar y las glosas.

INGRESOS	2012	2011	Variación \$	Variac. %
Ingresos Operacionales	\$ 26,427,639	\$ 26,400,670	\$ 26,969	0.10%
(-) Devoluciones y Glosas	(\$ 377,678)	(\$ 134,524)	(\$ 243,154)	180.75%
INGRESOS NETOS OPERACIONALES	\$ 26,049,961	\$ 26,266,146	(\$ 216,185)	-0.82%
Otros ingresos	\$ 894,963	\$ 1,265,698	(\$ 370,735)	-29.29%
TOTAL INGRESOS	\$ 26,944,924	\$ 27,531,844	(\$ 586,920)	-2.13%

El equipo auditor observa que los ingresos operacionales con respecto a la vigencia 2011 no representa un aumento considerable, por cuanto fue del 0.10%, mientras que las glosas aumentaron con referencia a la vigencia 2011 lo que equivale al 180.75%, reflejando la falta de gestión en cuanto a las objeciones presentadas por las diferentes entidades en cuanto a la facturación presentada por la ESE ISABU, al no contar con los soportes suficientes y pertinentes que la soporten, así mismo por la atención de usuarios no pertenecientes a dichas entidades, cálculos desproporcionados o que no

corresponden con las UPC pactadas en los diferentes contratos y convenios, en general la falta de revisión de la facturación por parte de la ESE ISABU. Lo cual repercute y afecta notablemente los resultados en los estados financieros de la ESE ISABU, disminuyendo los ingresos netos operacionales, adicionalmente se evidencia la disminución en el -29.29% en el recaudo de Otros ingresos.

El equipo auditor concluye que ante la mala gestión al respecto, se ve afectada la población de usuarios del Municipio, quienes al final son los directamente perjudicados ante la falta de una mejor atención por la que la entidad carece de los recursos adecuados, necesarios y suficientes para cubrir y cumplir con su objetivo misional.

COSTO DE VENTAS

COSTOS	2012	2011	Variación \$	Variac. %
Costo de Ventas y Operac	\$ 18,481,375	\$ 19,205,490	(\$ 724,115)	-3.77%

Aunque se manifiesta una leve disminución entre el 2012 y el 2011, en un porcentaje del -3.77%, sin embargo el costo de ventas, representa el 70.95% sobre el valor de Ingresos Operacionales, lo que significa la disminución y se ve reflejado en la pérdida del ejercicio.

HALLAZGO N° 20

El equipo auditor logró evidenciar que la ESE ISABU no tiene identificados los centros de costos para cada uno de los centros de salud, dificultando la valoración y el análisis de las tareas de alto costo, adicionalmente potencializar las actividades que representan alto valor para la ESE ISABU, careciendo de un sistema de gestión adecuado que le facilite a la alta dirección, información relevante y oportuna para la toma de decisiones. La ESE ISABU no tiene determinado cuáles centros de salud son rentables y cuáles no.

Alcance: Administrativo

GASTOS

Gastos			Variación \$	Variac. %
Gastos de Administración	\$ 6,132,916	\$ 6,126,759	\$ 6,157	0.10%
Gastos de Operación	\$ 73,780	\$ -	\$ 73,780	100.00%
Provisiones, Depreciac, y Amortizac	\$ 697,334	\$ 1,901,474	\$ (1,204,140)	-63.33%
Otros Gastos	\$ 1,878,806	\$ 211,886	\$ 1,666,920	786.71%
Total Gastos	\$ 8,782,836	\$ 8,240,119	\$ 542,717	6.59%
Resultado Ejercicio	\$ (319,287)	\$ 86,235	\$ (405,522)	-470.25%

Se evidencia durante el 2012 la inclusión de los gastos de operación, y el aumento en otros gastos del 786,71%, castigando los resultados del ejercicio durante la vigencia 2012.

[Handwritten signature]

OTROS INGRESOS

Otros ingresos	\$ 894,963	\$ 1,265,698	(\$ 370,735)	-29.29%
----------------	------------	--------------	--------------	---------

Se evidenció la disminución en este concepto, los cuales están representados por: Financieros, Otros ingresos ordinarios, extraordinarios, y ajustes de ejercicios anteriores ocasionado por la reversión de provisión de cartera años anteriores, las bajas de cuentas por pagar según acta de sostenibilidad, otras reversiones causadas en años anteriores.

OTROS EGRESOS

Constituidos principalmente por los ajustes de ejercicios anteriores:

Provisión de Cesantías retroactivas vigencias anteriores	\$1.066.523.311
Glosas de vigencias anteriores al 2012	\$ 799.444.891
Otros.	\$ 567.750
TOTAL OTROS EGRESOS	\$1.866.535.952

Lo que evidencia el castigo efectuado a la vigencia 2012 sobre conceptos de ejercicios anteriores, nuevamente se evidencia las glosas afectando y castigando el resultado del ejercicio para la vigencia 2012.

3.3.2. Gestión Presupuestal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante el Acuerdo N° 011 de 2011 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal 2012.

El equipo auditor verificó los indicadores presupuestales y se observó que el ISABU para la vigencia 2012 recaudó el 78,62% del Presupuesto definitivo proyectado de Ingresos.

Tabla 12. Relación Presupuesto Ingresos y egresos vigencia 2012

INGRESOS		GASTOS	
PROYECTADO	EJECUTADO	PROYECTADO	EJECUTADO
29.140.194.858,00	22.908.820.615,00	29.140.194.858,00	23.907.541.856,00
PORCENTAJE	78,62%	PORCENTAJE	82,04%

Hallazgo 21. Administrativo La Alta Dirección debe gestionar el recaudo de sus ingresos presupuestados, es decir cuentas por cobrar ante las EPS, ARS, Secretaria de Salud Municipal de Bucaramanga, entre otras. Así mismo la ESE ISABU debe planificar un adecuado flujo de caja que permita percibir dichos ingresos en cada una de sus vigencias fiscales

(Siguiendo Página)

Tabla N° 13. Ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2012 (Miles)

INSTITUCION DE SALUD DE BUCARAMANGA -E.S.E ISABU

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS DICIEMBRE DE 2012

	PPTO INICIAL 2012	Modificaciones	PRESUPUESTO DEFINITIVO	Reconocimiento	Glosas	Total Reconocimiento menos Glosas	RECAUDOS ACUM	% Recaudado	Saldo por Cobrar	% Saldo por Recaudar
Venta de Servicios de Salud	\$ 25.672.107	\$ 362.950	\$ 26.035.057	\$ 26.427.639	\$ 377.678	\$ 26.049.961	\$ 19.915.130	76,49%	\$ 6.134.831	23,51%
Otros Ingresos	\$ 40.000	\$ 238.500	\$ 278.500	\$ 287.767	\$	\$ 287.767	\$ 287.367	103,18%	\$ 400	-3,18%
Total Ingresos No Tributarios	\$ 25.712.107	\$ 601.450	\$ 26.313.557	\$ 26.715.406	\$ 377.678	\$ 26.337.728	\$ 20.202.497	76,78%	\$ 6.135.231	23,22%
Recursos de Capital	\$ 5.625.520	\$ (3.842.556)	\$ 1.782.964	\$ 1.662.650	0	\$ 1.662.650	\$ 1.662.650	100%	0	0
Presupuesto de Ingresos	\$ 31.337.627	\$ (3.241.106)	\$ 28.096.521	\$ 28.378.056	\$ 377.678	\$ 28.000.378	\$ 21.865.147	78,09%	\$ 6.135.231	21,91%
Disponibilidad Inicial (Caja + Bancos)	\$ 200.000	\$ 843.674	\$ 1.043.674	\$ 1.043.674		\$ 1.043.674	\$ 1.043.674			
Total Presupuesto de Ingresos + Disponibilidad Inicial	\$ 31.537.627	\$ (2.397.432)	\$ 29.140.195	\$ 29.421.730	\$ 377.678	\$ 29.044.052	\$ 22.908.821	78,88%	\$ 6.135.231	21,12%

Fuente. ESE ISABU

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2012 (Miles)

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2012												
	PPTO INICIAL 2012	MODIFICACION	TRASLADOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION	OBLIGACIONE S ACUMULADAS	GIROS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO POR PAGAR
			Créditos	Contracrédito								
Gastos de Personal	\$ 17.218.073	\$ 402.516	\$ 1.211.871	\$ 1.219.382	\$ 17.613.078	\$ 16.341.682	16341682	93%	\$ 16.292.963	\$ 14.291.960	88%	\$ 2.001.003
Gastos Generales	\$ 4.547.934	\$ 784.014	\$ 548.000	\$ 167.000	\$ 5.712.948	\$ 4.259.847	\$ 4.259.847	10%	\$ 4.238.244	\$ 3.488.332	14%	\$ 749.913
Transferencias Corrientes	\$ 786.000		\$ 312.530	\$ 130.030	\$ 968.500	\$ 933.975	\$ 933.975	96%	\$ 933.975	\$ 924.793	99%	\$ 9.183
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 3.160.500		\$ 65.000	\$ 593.500	\$ 2.632.000	\$ 2.372.037	\$ 2.372.037	90%	\$ 2.372.037	\$ 1.619.972	68%	\$ 752.065
Gastos de Funcionamiento	\$ 25.712.507	\$ 1.186.530	\$ 2.137.401	\$ 2.109.912	\$ 26.926.526	\$ 23.907.541	\$ 23.907.541		\$ 23.837.219	\$ 20.325.057		\$ 3.512.164
Gastos de Inversión	\$ 3.825.120	\$ (3.825.120)		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -
Total Presupuesto de Gastos	\$ 29.537.627	\$ (2.638.590)	\$ 2.137.401	\$ 2.109.912	\$ 26.926.526	\$ 23.907.541	\$ 23.907.541	89%	\$ 23.837.219	\$ 20.325.057	85%	\$ 3.512.164

Fuente: ESE ISABU

3.3.3. Gestión Financiera

El equipo auditor analizo y concluyo sobre el comportamiento de los indicadores financieros asi:

INDICADORES FINANCIEROS (Miles de Pesos)

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 8.225.741 - \$ 3.354.284 = \$4.871.457

El capital de trabajo de la entidad ESE ISABU, equivalente a \$4.871.457, indicando el excedente de los activos en el corto plazo sobre los pasivos en el corto plazo. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un capital de trabajo considerable para el desempeño de su objeto misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 8.225.741 / \$3.354.284 = 2,45

La razón corriente indica la capacidad que tiene la entidad ESE ISABU para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos en el corto plazo. La ESE ISABU tiene 2,45 veces, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$ 2,45 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

Razones de Rentabilidad. Estos indicadores reflejan o miden la efectividad de la administración para controlar los costos y gastos

MARGEN OPERACIONAL
Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales
\$664.556 / \$ 26.049.961= 2.55%

Este indicador de rentabilidad se define como la utilidad operacional sobre los ingresos. El margen operacional correspondiente a la vigencia 2012 fue del 2,55%.

MARGEN NETO
Utilidad Neta / Ingresos Netos operacionales.
(\$-319.287) / \$ 26.049.961= -1,23%

La rentabilidad se define como la utilidad neta sobre los ingresos netos. El margen neto correspondiente a la vigencia 2012 refleja un valor negativo de -1.23%. Es decir por cada peso que ingresó representó pérdida por 1,23.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS
Utilidad Neta / Activos
\$ (\$319.287) / \$ 15.684.086 = -2.04%

Es la proporción entre la utilidad neta dividida entre el total de activos. El porcentaje muestra la capacidad de los activos para generar utilidades. Es decir la entidad está invirtiendo capital en inversión pero se reciben pocos ingresos.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 5.221.153 / \$ 15.684.086 = 33.29%

El nivel de endeudamiento de la ESE ISABU, indica que en la proporción del 33.29% de los activos están siendo financiados por terceros para la vigencia 2012.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 3.354.284 / \$ 5.221.153 = 64.24%

Esta razón permite analizar, el porcentaje de la deuda se encuentra en el corto plazo, en relación al total de las obligaciones de la entidad es del 64.24% de la ESE ISABU.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 10.462.933 / \$ 15.684.086 = 66.71%

Muestra la participación de la ESE ISABU en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen a la ESE ISABU el 66.71%, indicando autonomía financiera.

4. ANEXOS

4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

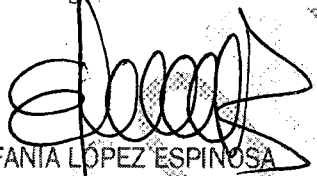
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA								
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2012 - PG 2013								
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía (Miles de Pesos)
		A	D	F	P	S		
1	Incumplimiento en la Gestión contractual	X						13
2	Irregularidades en contratos auditados	X						15
3	Irregularidades contrato N° 1384 de 2012	X	X	X			Supervisora: Jefe Belcy Moreno Castellanos – Coordinadora de PyP. Contratista: FUNPROCOM ONG – Dra. Irma Stella Martínez	\$27,000
4	Inconsistencia Contrato N° 1451 de 2012	X						18
5	Inconsistencia Contrato N° 1007 de 2012	X						20
6	Irregularidades Contrato N° 1388 de 2012	X	X	X			Supervisor: Dra. Belcy Moreno Castellanos Contratista: COFISALUD IPS LTDA.	\$36,000
7	Inconsistencias Convenios Interadministrativos celebrados por la ESE ISABU y la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga	X						24
8	Tercerización servicios misionales ESE ISABU	X						26
9	Errores reporte SIA	X				X	Dr. Paulo Cesar Pedraza Gómez, Gerente ESE ISABU	27
10	Falencias Gestión Ambiental -	X						33
11	Ausencia de planes de contingencia, planes de acción y plan estratégicos de TI - TICS	X						34
12	Inconsistencias de Control Fiscal Interno	X						35
13	Avance Parcial del Plan de Desarrollo Vigencia 2012	X						42

[Handwritten signature]

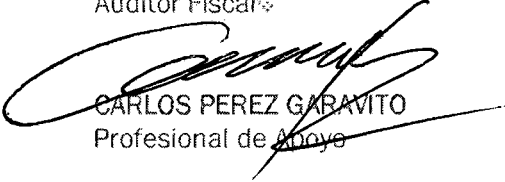
14	Deficiencias infraestructura Centros de Salud de Bucaramanga	X							57
15	Irregularidades Caja Menor de la ESE ISABU	X							70
16	Incertidumbre saldo Deudores	X							77
17	Irregularidades Manejo de Medicamentos -	X							77
18	Inconsistencias presentación información Licencias Software	X							80
19	Deficiencias en el manejo de Propiedad Planta y Equipo	X							81
20	La ESE ISABU no tiene identificado sus servicios por centros de costos	X							85
21	Gestionar los ingresos presupuestados Cuentas por Cobrar para su vigencia fiscal	X							86
TOTAL HALLAZGOS		20	2	2		1			\$63.000

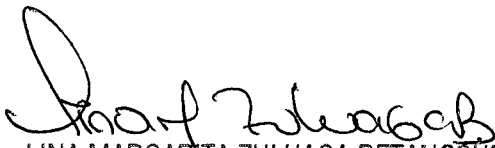
CUANTIA HALLAZGOS FISCALES: Sesenta y tres millones de pesos mte.

Bucaramanga, 10 de Octubre de 2013.


ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Auditor Fiscal (Lider)


CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal


CARLOS PEREZ GARAVITO
Profesional de Apoyo


LINA MARGARITA ZULUAGA BETANCOURT
Auditor Fiscal

DIEGO ANDRES CALDERON R.
DIEGO ANDRES CALDERON RAMIREZ
Profesional Universitario


ADRIANA FABIOLA MUTIS MURILLO
Profesional de Apoyo



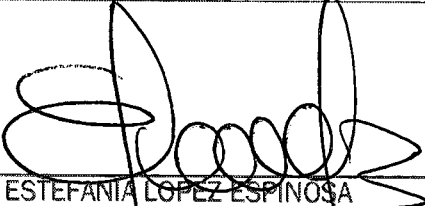
4.2. FORMULARIO 1 – REPORTE DE HALLAZGOS SOBRE ESTADOS CONTABLES

Informe de las Contralorías territoriales – Auditoría Balance Territorial

Formulario 1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA MUNICIPAL				DE: BUCARAMANGA		
2. ENTIDAD AUDITADA: ESE ISABU						
3. AÑO: 2012				4. FECHA DE REPORTE: 13 de Agosto de 2013		
HALLAZGO	CUENTAS		HALLAZGO (Millones de Pesos)			OBSERVACIONES
	No. Código	Nombre	Sobrestimado	Subestimado	Incertidumbre	
	13	Deudores			7.230	La ESE ISABU presenta diferencias entre lo reflejado en el Balance General frente al reporte detallado de cartera y frente a las certificaciones expedidas por EPSS.


CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal


ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Auditor Fiscal (Líder)



Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cifras en miles

1	ACTIVO	2012	2011	Variación Absoluta	Variación Relativa
		Período Actual	Período Anterior		
	Activo Corriente	\$ 8.225.741	\$ 5.161.193	\$ 3.064.548	59,38%
	Disponible	\$ 482.249	\$ 1.043.674	\$ (561.425)	-53,79%
	Deudores	\$ 7.230.629	\$ 3.531.417	\$ 3.699.212	104,75%
	Inventarios (medicamentos)	\$ 148.612	\$ -	\$ 148.612	0,00%
	Otros Activos	\$ 364.251	\$ 586.102	\$ (221.851)	-37,85%
	Activo No Corriente	\$ 7.458.345	\$ 8.646.405	\$ (1.188.060)	-13,74%
16	Propiedades, Planta y Equipo	\$ 7.458.345	\$ 8.646.405	\$ (1.188.060)	-13,74%
17					
19	Otros Activos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	Total Activo	\$ 15.684.086	\$ 13.807.598	\$ 1.876.488	13,59%
8	Cuentas de Orden Deudoras	\$ -	\$ -	\$ -	
83	Deudoras de Control	\$ 3.261.478	\$ 2.782.149	\$ (479.329)	-14,70%
89	Deudoras por el contra	\$ (3.261.478)	\$ (2.782.149)	\$ 479.329	-14,70%

2	PASIVO	2012	2011	Variación Absoluta	Variación Relativa
		Período Actual	Período Anterior		
	Pasivo Corriente	\$ 3.354.284	\$ 2.181.825	\$ (1.172.459)	53,74%
24	Cuentas por Pagar	\$ 3.113.876	\$ 2.181.825	\$ (932.051)	42,72%
25	Obligaciones Laborales	\$ 115.136	\$ -	\$ (115.136)	0,00%
27	Pasivos Estimados	\$ 99.049	\$ -	\$ (99.049)	0,00%
29	Otros Pasivos	\$ 26.223	\$ -	\$ (26.223)	0,00%
	Pasivo No Corriente	\$ 1.866.869	\$ 843.553	\$ (1.023.316)	121,31%
22	Operaciones de Crédito Público				
27	Pasivos Estimados	\$ 1.866.869	\$ 843.553	\$ (1.023.316)	121,31%
	Total Pasivo	\$ 5.221.153	\$ 3.025.378	\$ (2.195.775)	72,58%
3	PATRIMONIO	\$ 10.462.933	\$ 10.782.220	\$ 319.287	-2,96%
31	Capital Fiscal	\$ 10.782.220	\$ 10.695.984	\$ (86.236)	0,81%
	Resultados del Ejercicio	\$ (319.287)	\$ 86.236	\$ 405.523	-470,25%
9	Cuentas de Orden Acreedoras	\$ -	\$ -	\$ -	
91	Cuentas de Orden Acreedoras				
93	Responsabilidades Contingentes	\$ 6.978.579	\$ 1.050.578	\$ (5.928.001)	564,26%
	Acreedoras de control	\$ 172.153	\$ 172.153	\$ -	0,00%
99	Acreedoras por el contra	\$ (7.150.732)	\$ (1.222.731)	\$ 5.928.001	484,82%

[Handwritten signature]

ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2012
Cifras expresadas en Miles

INGRESOS OPERACIONALES						
	Período Actual	%	Período Anterior	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
	2012		2011			
Ingresos Operacionales	\$ 26.427.639	101,45%	\$ 26.400.670	\$ 26.969	0,10%	
Devoluciones (glosas)	\$ (377.678)	-1,45%	\$ (134.523)	\$ (243.155)	180,75%	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 26.049.961	100%	\$ 26.266.147	\$ (216.186)	-0,82%	
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	\$ 18.481.375		\$ 19.205.490	\$ (724.115)	-3,77%	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$ 7.568.586		\$ 7.060.657	\$ 507.929	7,19%	
GASTOS OPERACIONALES						
51 Gastos de Administración	\$ 6.132.916	23,54%	\$ 6.126.759	\$ 6.157	0,10%	
52 Gastos de Operación	\$ 73.780	0,28%	\$ -	\$ 73.780	0,00%	
53 Provisiones, Depreciac.y Amortizac	\$ 697.334	2,68%	\$ 1.901.474	\$ (1.204.140)	-63,33%	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 6.904.030	26,50%	\$ 8.028.233	\$ (1.124.203)	-14,00%	
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 664.556	2,55%	\$ (967.576)	\$ 1.632.132	-168,68%	
48 Otros Ingresos	\$ 894.963	3,44%	\$ 1.265.698	\$ (370.735)	-29,29%	
58 Otros Gastos	\$ 1.878.806	7,21%	\$ 211.886	\$ 1.666.920	786,71%	
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ (319.287)	-1,23%	\$ 86.236	\$ (405.523)	-470,25%	